



Municipalidad de Guácimo



* MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO *

ACTA N° 18 -2022, SESION ORDINARIA N° 12-2022

CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO

EL VEINTIDOS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIDOS A LAS QUINCE, HORAS

TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON

DE SESIONES MUNICIPALES

DIRECTORIO

Regidores Propietarios

José Leoncio Orozco Peraza- Preside
Nelson Lobo Rodríguez
Alejandra López Lee V
Magda Orocú Jiménez
William Fajardo Fajardo *
Rosibel Marchena Serrano
Leonardo Carrillo Sánchez

Regidores Suplentes

Nitzy Vega Chaves
Ana María Esquivel Mesen
Rosibel Calvo Angulo
Leance Ramírez Mora
Alba Nidia Orozco Madrigal *
José Andrés Jirón Jirón
Wilberth Carrillo Navarro

Síndicos Propietarios

Maricela Solano Álvarez*
Luis Guillermo Zamora Brenes *
Carlos David Francis Sequeira*
Vera Myrie Graham*
Elpidio Cubillo López
(*) Ausente (+) sustituyó (v) virtual

Síndicos Suplentes

Yundi Alberto Artavia Lovemore*
Flor Chavarría Arguedas V+
Jesarela Cocorn Guerrero V+
Greivin Muñoz Elizondo*
Jacqueline Jiménez Salas V

Funcionarios.

Gerardo Fuentes González – Alcalde
Cynthia Hyman Schatruell*
Jeanneth Crawford Stewart -secretaria

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

- I. Lectura, aprobación y firma actas anteriores
- II. Atención a la Sra. Fressy Calderón - Comité Pro -Mejoras Calle Cuatro
- III. Asuntos del Alcalde Municipal
- IV. Correspondencia
- V. Mociones

--- 0 ---



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 18-2022
S.O. N.º 12-2022
Fecha: 22-03-2022
Pág. N.º 02.

El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, inicia la sesión solicitando a la Secretaria del Concejo Municipal - Sra. Jeanneth Crawford Stewart, proceder a la lectura del orden del día.

En uso de la palabra la Secretaria del Concejo Municipal - Sra. Jeanneth Crawford Stewart, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, para atender la sesión del día de hoy 22-03-2022, dice:

1. Oración.
1. Lectura, aprobación y firma actas anteriores
2. Atención a la Sra. Fressy Calderón - Comité Pro -Mejoras Calle Cuatro.
3. Alcalde Municipal
4. Correspondencia.
5. Mociones.

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, resulto aprobada por unanimidad.

ORACION:

El Concejo Municipal período 2020 - 2024, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte de la Reg. Nitzzy Vega Chaves.

ARTICULO I. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ANTERIORES.

1. El Presidente Municipal - Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a revisión el **Acta N.º 17-2022**, de la **Sesión Ordinaria N.º 11-2022**, celebrada el día **15 de Marzo 2022**, resultado:

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Yo me quiero referir al Acta anterior Con relación al **Acuerdo N.º Diez**, tema relacionados al nombramiento como miembros de la Junta Directiva del Comité cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, representando las Organizaciones Deportivas y Recreativas del cantón, en cuanto a que quiero hacer la observación de que no se cumplió con el debido proceso de nombramiento esa es la única observación que tengo al acta. Si algún otro Regidor tiene alguna observación.

Al no manifestarse ninguna otra observación proceso a someter a votación la ratificación del acta, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en ratificar el acta, sírvase levantar la mano, resultando: Los Regs. Nelson Lobo Rodríguez, Leance Ramírez Mora, Leonardo Carrillo Sánchez y Magda Orocú Jiménez, votaron afirmativamente y los votos disidentes de los Regs. José Leoncio Orozco Peraza, Rosibel Marchena Serrano y Alejandra López Lee, en el punto específico de la observación que realiza el Reg. Orozco Peraza, al Acuerdo N.º Diez, nombramiento de miembros de la Junta Directiva del Comité cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, representando las Organizaciones Deportivas y Recreativas del cantón, por motivo de que indican que el procedimiento no se realizó correcto, no se cumplió con el debido proceso. Conocida la votación el acta queda ratificada por mayoría simple.**

No habiendo más observaciones al acta es ratificada por unanimidad, con excepción del Acuerdo N.º Diez, en el que el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a votación la observación en cuanto a que considera que no se cumplió con el procedimiento correcto para ser aprobado, en este caso se aprueba por mayoría simple, por lo tanto, conocida la votación, el acta es firmada como corresponde.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 18-2022
S.O. N.º 12-2022
Fecha: 22-03-2022
Pág. N.º 03.

ARTICULO II. ATENCIÓN A LA SRA. FRESSY CALDERÓN - COMITÉ PRO -MEJORAS CALLE CUATRO.

De conformidad al Acuerdo N.º Veintitrés, del Acta N.º 17-2022, de la Sesión Ordinaria N.º 11-2022, de fecha 15-03-2022, se concede audiencia a la la Sra. Fressy Calderón - Comité Pro -Mejoras Calle Cuatro, a fin de que expongan situación sobre faltante de autorización de disponibilidad de agua que mantienen desde muchos años atrás.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: En el punto N.º Dos tenemos la atención a la Sra. Fressy Calderón - Comité Pro -Mejoras Calle Cuatro, como aun no se ha presentado, solicito a los compañeros si están de acuerdo en que continuemos el desarrollo de la sesión y en el momento que se presente, retornar al punto que corresponde su atención.

Propuesta aceptada por unanimidad por lo que se continua con el desarrollo de la sesión, en el capitulo asuntos del Alcalde Municipal.

ARTICULO II. ASUNTOS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL.

1- Se dio lectura a oficio AMG-329-2022, con fecha de recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 22-02-2022, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, remite oficio SF-55 -2022 suscrito por la Licda. Vera Zúñiga Torres – Encargada de Presupuestos, solicitando aprobación de la modificación presupuestaria N.º 03-2022, por un total de ¢ 12.386.654.90, dice:

Asunto: Modificación Presupuestaria N.º03-2022

A solicitud de la encargada de talento humano se modifica las siguientes partidas:

DISMINUYE:

CODIGO	NOMBRE	MONTO
5.01.01.00.99.01	Gastos de representación personal	600.000.00
5.01.01.00.03.04	Salario escolar	30.000.00
5.01.01.00.02.05	Dietas	2.220.000.00
5.01.01.01.06.01	Seguros	887.283.82
5.02.26.01.06.01	Seguros	173.789.12
5.02.26.01.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	2.607.381.96
TOTAL		6.518.454.90

AUMENTA:

CODIGO	NOMBRE	MONTO
5.01.01.01.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	6.518.454.90
TOTAL		6.518.454.90



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 18-2022
S.O. N.º 12-2022
Fecha: 22-03-2022
Pág. N.º 04.

Justificación: debido a las cargas de trabajo existentes, es necesario realizar las contrataciones respectivas de gestión y apoyo por dos meses, quedando a la espera del primer presupuesto extraordinario para ajustar lo faltante en el resto del año 2022. Esto producto de las improbaciones de la Contraloría general de la Republica realizado al presupuesto ordinario 2022.

A solicitud de la encargada de Saneamiento ambiental se modifica:

SE DISMINUYE

CODIGO	NOMBRE	MONTO
5.02.05.01.04.01	Servicios de ciencias de la salud	200.000.00
5.02.17.00.03.04	Salario escolar	654.100.00
5.02.04.00.03.04	Salario escolar	654.100.00
TOTAL		1.508.200.00

Justificación: Por economía de egreso

SE AUMENTA:

CODIGO	NOMBRE	MONTO
5.02.05.02.01.01	Combustibles y lubricantes	200.000.00
5.02.17.00.01.05	Suplencias (edificios)	600.000.00
5.02.17.00.03.03	Décimo tercer mes	54.100.00
5.02.04.00.01.05	Suplencias (cementerio)	600.000.00
5.02.04.00.03.03	Decimotercer mes (cementerio)	54.100.00
TOTAL		1.508.200.00

Justificación: Se requiere presupuesto para compra de combustibles de parques para cubrir los costos debido al aumento en el costo de la gasolina y los aceites.

Y se modifica para suplencias de cementerio y mantenimiento de edificios para cubrir las vacaciones de los funcionarios.

A solicitud de la encargada de servicios ciudadanos se modifica las siguientes partidas.

SE DISMINUYE:

CODIGO	PARTIDA	MONTO
5.01.01.02.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	75.000.00
5.01.01.01.02.03	Servicio de correo	115.000.00
TOTAL		190.000.00

SE AUMENTA:

CODIGO	PARTIDA	MONTO
5.01.01.02.02.03	Alimentos y bebidas	75.000.00
5.01.01.01.03.01	Información	100.000.00
5.01.01.02.04.06	Servicios generales	15.000.00
TOTAL		190.000.00



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 18-2022
S.O. N.º 12-2022
Fecha: 22-03-2022
Pág. N.º 05.

Justificación: es necesario la compra de café y además suministros para atención de clientes que visitan la unidad de servicios ciudadanos, como parte de valor agregado en el servicio.
Se modifica para compra de lonas para informar sobre la amnistía tributaria y compra de sello para unidad de cobros

A solicitud de la coordinadora de Comisión de cultura se modifica lo siguiente:

SE DISMINUYE:

CODIGO	PARTIDA	MONTO
5.02.09.01.07.02	Actividades protocolarias y sociales	2.790.000.00
5.02.09.01.03.02	Publicidad y propaganda	1.150.000.00
TOTAL		3.940.000.00

SE AUMENTA:

CODIGO	PARTIDA	MONTO
5.02.09.02.99.99	Otros útiles materiales y suministros	2.790.000.00
5.02.09.01.03.01	Información	1.150.000.00
TOTAL		3.940.000.00

Justificación: para contratación de empresa que realice un espectáculo de fuegos artificiales, y para la publicación en el periodo para la celebración del cantonato.
A solicitud del coordinador de Comisión de accesibilidad y discapacidad se modifica lo siguiente:

SE DISMINUYE:

CODIGO	PARTIDA	MONTO
5.02.31.05.01.06	Equipo y mobiliario de laboratorio e investigación	230.000.00
TOTAL		230.000.00

SE AUMENTA:

CODIGO	PARTIDA	MONTO
5.02.31.02.99.01	Útiles y materiales de oficina y computo	150.000.00
5.02.03.02.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	80.000.00
TOTAL		230.000.00

Justificación: para compra de suministros para la oficina de discapacidad y adulto mayor.



Municipalidad de Guacimo



Acta N.º 18-2022
S.O. N.º 12-2022
Fecha: 22-03-2022
Pág. N.º 07.

C O D I G O	DESCRIPCION	SALDO ACTUAL	REBAJAR	AUMENTAR	SALDO DISP
P R E S U P					
P G S O P S					
	7				
	CAPACITACION Y PROTOCOLO				
	2	3.000.000,00	2.790.000,00		210.000,00
	Actividades Protocolarias Y Sociales				
	3				
	SERVICIOS Y COMERCIALES Y FINANCIEROS				
	1	0,00		1.150.000,00	1.150.000,00
	Informacion				
	2	1.500.000,00	1.150.000,00		350.000,00
	Publicidad y propaganda				
	2				
	MATERIALES Y SUMINISTROS				
	99				
	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				
	99				
	Otros útiles, materiales y suministros			2.790.000,00	2.790.000,00
17	Mantenimiento de Edificios				
	0				
	REMUNERACIONES				
	1				
	REMUNERACIONES BÁSICAS				
	5	0,00		600.000,00	600.000,00
	suplencias				
	3				
	INCENTIVOS SALARIALES				
	3	542.931,10			597.031,10
	decimotercer mes			54.100,00	
	4	803.818,57	654.100,00		149.718,57
26	salario escolar				
	Desarrollo Urbano				
	1				
	SERVICIOS				
	4				
	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO				
	99	8.000.000,00	2.607.381,96		5.392.618,04
	Otros servicios de Gestion y Apoyo				
	6				
	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				
	1	174.083,03	173.789,12		293,91
31	Seguros				
	Aportes En Especie Para Servicios Y Proyectos Comunitarios				
	2				
	MATERIALES Y SUMINISTROS				
	99				
	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				
	1	0,00		150.000,00	150.000,00
	Útiles y materiales de oficina y cómputo				
	3	0,00		80.000,00	80.000,00
	Productos de papel, cartón e impresos				
	5				
	BIENES DURADEROS				
	1				
	MAQUINARIA Y EQUIPO MOBILIARIO				
	6	4.000.000,00	230.000,00		3.770.000,00
	Equipo Sanitario, de laboratorio e investigacion				
SUMAS QUE SE COMPRUEBAN		62.612.301,48	12.386.654,90	12.386.654,90	62.612.301,48



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 18-2022
S.O. N.º 12-2022
Fecha: 22-03-2022
Pág. N.º 08.

Conocida la Modificación Presupuestaria N° 3-2022, el Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, dice: No entendiendo muy bien el asunto de ese documento porque no lo pasamos a comisión.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Tenemos una sugerencia presentada que se envié a comisión, entonces voy a solicitar que se dispense de trámite de comisión; y también solicito aprobar el documento AMG-329-2022 la modificación presupuestaria 3-2022 por el monto de 12.386.654,90 por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar que la modificación Presupuestaria N°03-2022, se dispense de trámite de Comisión o aprobar la modificación sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Bueno hubo una confusión a la hora de tomar el acuerdo por parte de todos los presentes y más bien lo que se quiere es que se mande a comisión, entonces vamos a dejar sin efecto esta votación y volver a votar para que se envié a comisión, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar que la modificación Presupuestaria N°03-2022, se envié a comisión por favor sírvanse a levantar la mano.**

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Reg. José, pero esa modificación que están presentando es donde se incluye los recursos que está modificando la comisión de cultura.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Alejandra no está lo de cultura y es una modificación muy pequeña por eso vamos a hacer una modificación con las otras modificaciones que usted anteriormente había mencionado de cultura y todas las que se deben hacer y entonces yo les comenté a los compañeros que nosotros tenemos derecho al año de hacer 11 o 12 modificaciones al año; entonces vamos a desperdiciar una

modificación muy pequeña y es mejor hacer una modificación a como tiene que ser ahorita a las necesidades porque tengo entendido que usted presento la modificación y aquí no está contemplada.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: En la modificación lo que viene es un cambio de códigos y tal vez usted Jeanneth pueda fijarse bien y si es una modificación pequeña y eso se le dijo a Don Gerardo la semana pasada para que él mandara a todos los departamentos que ocupan modificar para no hacerla solo por lo mío, Don Gerardo no va a enviar solo una modificación casi que desperdiciándolo porque son dos apenas.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Bueno vamos de nuevo, ¿Si algún regidor quiere referirse al documento de la modificación 329-2022? por favor sírvanse a levantar la mano, hago nuevamente esta votación para que ordenemos la casa, porque había una confusión y vamos a derogar todas las anteriores votaciones, **Los Regs. Nelson Lobo Rodríguez, Leance Ramírez Mora, Leonardo Carrillo Sánchez, Alejandra López Lee, Magda Orocú Jiménez, votaron afirmativamente y los votos Disidentes de los Regs. José Leoncio Orozco Peraza y Rosibel Marchena Serrano, por lo tanto, queda la votación aprobada por mayoría calificada, por lo tanto, se procede a conceder la palabra para quien desee referirse al documento de la modificación 329-2022.**



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 18-2022
S.O. N.º 12-2022
Fecha: 22-03-2022
Pág. N.º 09.

En uso de la palabra la Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, dice: Reg. José Yo no estoy entendiendo porque usted primero dijo que referirse al tema y yo quiero referirme al tema y yo levante la mano.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Compañeros ya se derogo las votaciones anteriores que hice con relación al documento AMG-329-2022 están todos derogados porque hubo una confusión y vamos de nuevo que si algún compañero quiere referirse al documento sobre la modificación presupuestaria interna 3-2022 por un monto de 12.386.654,90 por favor sírvase a levantar la mano.

En uso de la palabra la Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, dice: No conociendo el documento ni teniendo ninguna explicación como son las modificaciones y si no hay chance u oportunidad ahorita para una explicación entonces preferiblemente mandarlo a comisión.

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: Yo me disculpo porque también caí en la confusión, pero su tengo que reconocer que ya tenía conocimiento de parte de esa modificación porque la compañera Alejandra si nos lo había hecho saber y habíamos comentado el tema de la modificación presupuestaria en la comisión de cultura.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Si correcto entonces hubo una confusión previa.

En uso de la palabra el Reg. Leance Ramírez Mora, dice: Igualmente me disculpo por la confusión del tema e igualmente que la compañera Magda ya conocía también de esa parte de la modificación y sé que nosotros teníamos un acuerdo que íbamos a mandar este tipo de documentos ha comisión, sin embargo si no la aceptamos ahorita por los tiempos no van alcanzar y por consecuencia no vamos a poder realizar la celebración para el primero de mayo y dicho esto yo si voy a votar a favor y por esta vez voy a omitir ese pequeño detalle.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Entonces como hay una deliberación referente al documento voy a solicitar la dispensa de comisión, señoras y señores regidores que estén de acuerdo que se **dispense de comisión por favor sírvanse a levantar la mano de forma, aprobado firmemente por unanimidad, y los señoras y señores regidores que estén de acuerdo en aprobar la modificación presupuestaria interna 3-2022 por un monto de 12.386.654,90 para su respectiva aprobación por favor sírvanse a levantar la mano de forma unánime definitivamente aprobada.**

Este Concejo Municipal por unanimidad, **acuerda:** Aprobar en todas sus partes la Modificación N.º 03-2022, al Presupuesto Ordinario, para el ejercicio económico del año 2022, por la suma de ₡12.386.654.90.

Se dispense de trámite de comisión y acuerdo definitivamente aprobado.

Acuerdo N.º Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

2- Se dio lectura a oficio AMG-327- 2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 22-03-2022, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal, comunicando que no estará presente en la sesión del día de hoy 22-03-2022, en vista de que fue citado a la Procuraduría General de la República - Notaria del Estado, para la firma de la escritura del Retroexcavador 4x4 a las 11.30 a.m. Adjunta copia del documento de la escritura como respaldo a su justificación.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 18-2022
S.O. N.º 12-2022
Fecha: 22-03-2022
Pág. N.º 10.

Conocida la justificación de asistencia presentas por el Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal, al respecto el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone aceptar la justificación, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la justificación de ausencia a la sesión municipal, presentada por el Alcalde Municipal, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, que este Órgano Colegiado acepta su justificación por la no asistencia a la sesión del 22-03-2022, a fin de que se sirva atender citatorio ante la Procuraduría General de la República - Notaria del Estado, para la firma de la escritura del Retroexcavador 4x4.

Acuerdo N.º Dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

3- Se dio lectura a oficio AMG-304-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 18-03-2022, firmado por Gerardo Fuentes González, Alcalde Municipal, se solicita tomar acuerdo donde se solicite al INDER el traspaso de la propiedad registrada bajo el plano L-4791-1965, a favor de la Municipalidad de Guácimo, así mismo se me autorice a firmar la escritura.

Conocido el oficio AMG-304-2022, suscrito por el Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal, es sometido a votación por el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar solicitud al INDER para que traspasen propiedad bajo el plano L-4791-1965, a favor de la Municipalidad de Guácimo, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle cordialmente al Instituto de Desarrollo Rural (INDER), traspasar propiedad registrada bajo el plano L-4791-1965, a favor de la Municipalidad de Guácimo.

Asimismo, se autoriza al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, para que firme la escritura.

Acuerdo N.º Tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

4- Se dio lectura a oficio AMG-305-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 18-03-2022, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González, Alcalde Municipal, se solicita tomar acuerdo donde se solicite al INDER el traspaso de la propiedad registrada bajo el plano 7-13135-2022, a favor de la Municipalidad de Guácimo, así mismo se me autorice a firmar la escritura.

Conocido el oficio AMG-305-2022, suscrito por el Sr. Gerardo Fuentes González - Alcalde Municipal, es sometido a votación por el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar solicitud al INDER para que traspasen propiedad bajo el plano 7-13135-2022, a favor de la Municipalidad de Guácimo, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle cordialmente al Instituto de Desarrollo Rural (INDER), traspasar propiedad registrada bajo el plano 7-13135-2022, a favor de la Municipalidad de Guácimo.

Asimismo, se autoriza al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, para que firme la escritura.

Acuerdo N.º Cuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 18-2022

S.O. N.º 12-2022

Fecha: 22-03-2022

Pág. N.º 11.

5- Se dio lectura a oficio AMG-310-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 18-03-2022, firmado por el Sr. Gerardo Fuentes González, Alcalde Municipal, respuesta a oficio DAI-029-2022 de la Auditoría correspondiente a seguimiento de recomendaciones sobre incumplimiento de Factores Formales Orientados a la Promoción y Fortalecimiento de la Ética institucional, por lo que esta Administración entrego propuesta de Reglamento de código de la Ética, que fue conocido por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria N° 09-2021 del 02 de marzo del 2021, acta N° 1-2021, donde se acordó trasladar a la comisión de asuntos jurídicos para su respectivo análisis, sin embargo a la fecha no hemos recibido ninguna respuesta al respecto, por lo que les solicito respetuosamente darle seguimiento a dicho reglamento esto con la finalidad de cumplir con lo requerido por la auditoría y proceder con lo que corresponda, dice:

Esta Auditoría interna a través del oficio DAI-029-2022 entregado en la oficina de la Alcaldía, el pasado 09-03-2022 remito advertencia sobre el "Incumplimiento de Factores Formales Orientados a la Promoción y Fortalecimiento de la Ética Institucional".

Posteriormente, mediante oficio AMG-225-2022 entregado en la oficina de auditoría el 24-02-2021, se recibe copia sobre propuesta del Código de Ética, mismo oficio que fue direccionado y entregado al Concejo Municipal, el cual fue conocido en el Acta N° 14-2021, Reunión Ordinaria N° 09-2021 del 02-03-2021 y mediante acuerdo número cinco, se acordó trasladar a la comisión de asuntos jurídicos para su respectivo análisis, la propuesta de Reglamento de Código de Ética, debiendo rendir informe al Concejo Municipal.

Al verificar en actas Municipales no se localiza el informe u algún documento en el cual se le sé el seguimiento al tema del Código de Ética. Por lo anterior, se agradece realizar las acciones pertinentes para solicitar e instar al Concejo Municipal realizar las acciones para continuar con la revisión de la propuesta de esta herramienta, y si a bien lo tiene este Órgano Colegiado proceder con su aprobación para su posterior divulgación la cual será de gran ayuda para fomentar la ética en la institución y dar cumplimiento a lo requerido en el bloque de legalidad.

Se agradece informar a esta auditoría en un plazo de 8 días lo actuado por esta administración en torno a este tema.

Conocido el oficio AMG-310-2022, suscrito por el Sr. Gerardo Fuentes González, Alcalde Municipal, con relación al oficio DAI-029-2022 suscrito por la Auditora Municipal, correspondiente a seguimiento de recomendaciones sobre incumplimiento de Factores Formales Orientados a la Promoción y Fortalecimiento de la Ética institucional, esta Administración entrego propuesta de Reglamento de código de la Ética, que fue conocido por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria N° 09-2021 del 02 de marzo del 2021, acta N° 1-2021, donde se acordó trasladar a la comisión de asuntos jurídicos para su respectivo análisis, sin embargo a la fecha no se ha recibido ninguna respuesta, al respecto el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Bueno ya nuevamente tenemos la contratación de los abogados, por lo que propongo envírales este documento para que sea analizado por parte de ellos y nos den las recomendaciones del caso, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a Consorcio BSA Abogados, propuesta de Reglamento de código de la Ética, para la Municipalidad de Guácimo, a fin de que sea analizado y emitan criterio con las debidas recomendaciones para que este Órgano Colegiado tome las decisiones al respecto.

Acuerdo N.º Cinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 18-2022
S.O. N.º 12-2022
Fecha: 22-03-2022
Pág. N.º 12.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Debido a que hemos tenido un periodo de tres meses sin el servicio de abogados para el Concejo, convoco a la comisión de jurídicos y a los Abogados tomando en cuenta que esta contratación contempla dos días por semana para trabajar con nosotros, casualmente en temas del Concejo Municipal y por eso solicito que se nombren esta comisión para el día lunes a tempranas horas como a las 9:00 para tratar de sacar todo este rezago de documentación que está pendiente e igualmente los compañeros que no puedan asistir que designen un regidor suplente para tratar de sacar esto adelante, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a la Comisión de Jurídicos y a Representantes de Consorcio BSA Abogados, a mesa de trabajo el **día lunes 28 de Marzo 2022, a partir de las 9: am** en el salón de sesiones de esta Municipalidad, para analizar documentación que se encuentra en carpeta pendiente de análisis.
Acuerdo N.º Seis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

ARTICULO IV. CORRESPONDENCIA.

1- Se dio lectura a oficio OFTH-0044-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 22-03-2022, firmado por la Licda. Angela Espinoza López – Coordinadora Gestión de Talento Humano, con el objetivo de poder brindar el taller de lineamientos generales de evaluación del desempeño dirigido al Concejo Municipal cuyo propósito es difusión a los miembros del Concejo Municipal sobre los alcances y responsabilidades de los lineamientos generales de evaluación del desempeño a la persona servidor a pública y dar a conocer los instrumentos institucionales elaborados para la implementación del proceso.

Para tal fin se le solicita espacio en dos sesiones extraordinarias con una duración de 4 horas cada uno, hora a definir por parte del Concejo Municipal. Se les brinda una posible fecha para impartir los talleres del 18 al 22 de abril del 2022 para poder coordinar la actividad.

Conocido el oficio OFTH-0044-2022, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 22-03-2022, suscrito por la Licda. Angela Espinoza López –Coordinadora Gestión de Talento Humano, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone que las sesiones extraordinaria se lleven a cabo los días 18 y 21 de abril 2022, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

A solicitud de la Licda. Angela Espinoza López – Coordinadora Gestión de Talento Humano, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a sesión extraordinaria los días **lunes 18 de abril y jueves 21 de abril 2021, a partir de las 3:30 p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad,** cuyo objetivo es brindar taller de lineamientos generales de evaluación del desempeño dirigido a este Órgano Colegiado, sobre los alcances y responsabilidades de los lineamientos generales de evaluación del desempeño a la persona servidor a pública y dar a conocer los instrumentos institucionales elaborados para la implementación del proceso.

Acuerdo N.º Siete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 18-2022

S.O. N.º 12-2022

Fecha: 22-03-2022

Pág. N.º 13.

2- Se dio lectura a oficio SF-051-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 17-03-2022, firmado por el Lic. Carlos Cubillo Aguilar, Coordinador de Servicios Financiero, respuesta a solicitud, dice:

Reciban un cordial saludo. Por la presente solicito acuerdo de pagos de las siguientes Transferencias incluidas en el presupuesto ordinario 2022, debidamente aprobado por la Contraloría General de la República, mediante oficio DFOE-LOC-1438 con fecha 10 de diciembre 2021 y posteriormente con el oficio de corrección DFOE-LOC-0011 con fecha 05 de enero de 2022.

Monto a Transferir a la Federación de Municipalidades Productoras de Banano **CAPROBA 74.674.939,83** Este monto es por pago de cuotas de afiliación y contrataciones por servicios profesionales por medio de UTAMA.

Monto para Transferir a las Juntas de Educación del Cantón de Guácimo, la suma de **24.856.359,08** monto que corresponde al 10% según lo dispuesto en la ley 7509 y Ley 7729.

Monto para Transferir al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, por la suma de **50.044.649,00**, el monto a transferir es según lo indicado por el artículo 179 del Código Municipal y al Reglamento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de la Municipalidad de Guácimo vigente.

Conocido el oficio SF-051-2022 suscrito por el Lic. Carlos Cubillo Aguilar - Coordinador de Servicios Financiero, al respecto el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Cabe recalcar que esta última solicitud que corresponde a transferir al Comité Cantonal de Deportes, hay un acuerdo tomado por el Concejo Municipal de forma unánime que ellos deben de presentar los informes correspondiente. Se presentaron unos informes correspondientes los cuales se mandaron a Auditoría y todavía la auditoría no a dado informe de esa documentación, para conocer si están bien o no están bien, porque la verdad es que el día que recibimos la información venía en letra minúscula y ni con lupa se veían, entonces por eso se envió a la Auditoría para que la Sra. Auditora haga una revisión, entonces sería aprobar las dos primeras partes y el monto que corresponde al Comité Cantonal de Deportes tenerlo ahí pendiente para que en el momento que se tenga a mano la revisión de los informes, aprobar los depósitos correspondientes, igualmente por el momento el Comité de Deportes no esta funcionando hasta que se nombre todo los miembros, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

De conformidad al oficio SF-051-2022 suscrito por el Lic. Carlos Cubillo Aguilar, Coordinador de Servicios Financiero, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar que se lleven a cabo las siguientes transferencias, que corresponde a dinero incluido el presupuesto ordinario 2022, debidamente aprobado por la Contraloría General de la República, mediante oficio DFOE-LOC-1438 con fecha 10 de diciembre 2021 y posteriormente con el oficio de corrección DFOE-LOC-0011 con fecha 05 de enero de 2022, en la forma siguiente:

Monto a Transferir a la Federación de Municipalidades Productoras de Banano **CAPROBA 74.674.939,83** Este monto es por pago de cuotas de afiliación y contrataciones por servicios profesionales por medio de UTAMA.

Monto para Transferir a las Juntas de Educación del Cantón de Guácimo, la suma de **24.856.359,08** monto que corresponde al 10% según lo dispuesto en la ley 7509 y Ley 7729.

Acuerdo N.º Ocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 18-2022
S.O. N.º 12-2022
Fecha: 22-03-2022
Pág. N.º 14.

Asimismo, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Lic. Carlos Cubillo Aguilar - Coordinador de Servicios Financiero, que mediante **Acuerdo N° Cinco, del Acta N.º 07-2022, Sesión Ordinaria N.º 05-2022, de fecha 01-02-2022, este Órgano Colegiado** le hizo saber a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo que no se aprobará transferencias de dinero a esta Organización hasta tanto cumplan con la presentación de informes económicos sobre ingresos y egresos tal como corresponde y estable el artículo el 179 y 181 del Código Municipal y el 181.

A la fecha dicha Organización presento unos informes mismos que fueron trasladados a análisis por parte de la Auditoría Municipal, sin embargo aún no se ha recibido respuesta, por lo tanto este Concejo Municipal dispone dejar pendiente de aprobación de la solicitud de Transferir al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, la suma de 50.044.649,00, según lo indicado por el artículo 179 del Código Municipal y al Reglamento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de la Municipalidad de Guácimo vigente., hasta tanto se conozca en sesión municipal el resultado del informe que deberá hacer llegar la Auditoría Municipal.

Acuerdo N° Nueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

3- Se dio lectura a copia de oficio ODAM-010-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal el 18-03-2022, firmado por la Licda. Kembly Mora Rodríguez - Gestora Oficina de Discapacidad y Adulto Mayor, dirigido al Patronato Nacional de Ciegos, solicitándole reprogramar los talleres, esto debido a que los funcionarios municipales y los miembros de la COMAD están muy interesados en recibirlo. Sin embargo, deseamos que los mismos sea de manera presencial.

Este municipio manifiesta su compromiso con la población discapacidad y desea a través de acciones positivas brindar un mejor servicio a los usuarios.

Esperamos a la mayor brevedad posible contar las fechas correspondientes para realizar la debida coordinación.

Conocido el oficio suscrito por la Licda. Kembly Mora Rodríguez - Gestora Oficina de Discapacidad y Adulto Mayor, en el cual le solicita al Patronato Nacional de Ciegos, que re programe fechas de capacitación, al respecto el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone apoyar la gestión, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Apoyar la gestión realizada por la Licda. Kembly Mora Rodríguez - Gestora Oficina de Discapacidad y Adulto Mayor ante Patronato Nacional de Ciegos, con el propósito de que reprogramen los talleres, tomando en cuenta que tanto los miembros de la COMAD como los Funcionarios Municipales, están muy interesados en recibirlos.

De antemano este Órgano Colegiado agradece al Patronato Nacional de Ciegos brindar respuesta positiva, a la petitoria.

Acuerdo N° Diez. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

4- Se dio lectura a oficio enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 17-03-2022, enviado por la Licda. Marcela Núñez - Gestora Social Municipal, solicitud salón de sesiones, dice:



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 18-2022
S.O. N.º 12-2022
Fecha: 22-03-2022
Pág. N.º 15.

Reciban un cordial saludo. Debido a un cambio en la planificación de la universidad EARTH, solicito respetuosamente se cambie la solicitud realizada anteriormente del salón de sesiones para los talleres de Emprendedurismo para ser utilizado solamente el día 30 de marzo, 2022 en un horario de 11:00 a.m. a 3:30 p.m.

Conocido el oficio suscrito por la Licda. Marcela Núñez Pereira - Gestora Social Municipalidad de Guácimo, solicitando el uso del salón de sesiones para el día 30-03-2022, es sometido a votación por Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Licda. Marcela Núñez Pereira - Gestora Social Municipalidad de Guácimo, que este Órgano Colegiado le concede visto bueno para el uso del salón de sesiones el día 30 de marzo, 2022 en un horario de 11:00 a.m. a 3:30 p.m., para que lleven a cabo talleres de Emprendedurismo.

Acuerdo N° Once. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

5- Se dio lectura a oficio enviado al correo electrónico, recibido en la Secretaria del Concejo Municipal el 21-03-2022, enviado por el Sr. Fermín Carrasco, solicitud de invitar al MEP a sesión, dice:

Lamento que nos den audiencia, pero no se tome en cuenta para ésta mi solicitud que de manera clara manifesté en carta y correo anterior, la participación también de la directora Regional y la asesora legal, representantes del MEP.

Es de mucha importancia que también puedan estar ya que hay responsabilidad tanto de ellos y ustedes en el asunto a tratar, ya en reunión que se tuvo con doña Ana y padres de familia llegamos a la conclusión que ustedes tienen sus decisiones que pueden ayudar o afectar el desarrollo adecuado del Centro Educativo, incluso cuando la asesora legal del MEP quiso obtener un documento de parte de ustedes para la reunión que tuvimos no fue tarea fácil para ella ya que no se lo querían dar (siendo el documento la carta que había enviado la actual presidenta de la Junta Administrativa para solicitar una revocatoria a un nombramiento que ustedes ya habían hecho) documento que es público y que levanta muchas sospechas el negarlo.

También el pasado jueves 10 de marzo en una reunión improvisada (le llamo así porque ese día tuvimos una manifestación los padres de familia)

Ese día llegó el 2do. vicepresidente de la República quién nos dio un poco de su tiempo para reunirnos, sin embargo, igual chocamos con pared como se dice al tocar el tema Municipalidad.

Por lo tanto, aceptamos reunirnos, pero como lo solicité anteriormente que puedan estar presente la directora Regional y la asesora legal (ellas nos dijeron en su momento que aceptarían esa reunión)

No queremos que la bola se la tiren ustedes al MEP como el MEP se las tiró a ustedes y al final sólo perder el valioso tiempo que tenemos.

Conocido el oficio suscrito por el Sr. Fermín Carrasco, al respecto el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Ya tenemos un grupo Jurídico nombrado para atender situaciones de este Concejo, entonces aceptar que estas personas que el Señor menciona aquí e invitar al grupo jurídico que participen en esta sesión para que si ellos tienen alguna consultan se la pueden hacer directamente, y que se le traslade toda la información al grupo jurídico a fin de que tengan toda la información correspondiente, para así solucionar ese tema de una vez por todas, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 18-2022
S.O. N.º 12-2022
Fecha: 22-03-2022
Pág. N.º 16.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** A solicitud del Sr. Fermín Carrasco - Representante padres de familia del Centro Especial de Enseñanza, este Órgano Colegiado invita a la Msc. Ana Cecilia Domian Asenjo - Directora Regional y a la Licda. Amira Berger Vega - Asesora Legal Regional del MEP, a participar en la audiencia que se le está otorgando al Sr. Fermín Carrasco, en la sesión municipal del día **martes 05 de abril 2022, a partir de las 3:45 p.m., en el salón de sesiones de esta Municipalidad.**

Asimismo, este Concejo Municipal extiende cordial invitación a representantes del Grupo Consorcio BSA Abogados, para que participen en dicha sesión.

Autorizando a la Secretaria del Concejo Municipal para que envíe a Grupo Consorcio BSA Abogados, toda la información que se ha generado respecto al nombramiento de un miembro en la Junta Administrativa del CEEG, para que lo tengan como referencia y participación de la sesión.

Para confirmar asistencia a la sesión del 05-04-2022, favor confirmar al correo electrónico concejomunicipal@guacimo.go.cr

Acuerdo N.º Doce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

6- Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 22-03-2022, firmado por los Vecinos de Pueblo Nuevo, solicitud de ayuda, dice:

Los aquí firmantes, ciudadanos de la comunidad de Pueblo Nuevo de Duacaré, nuevamente acudimos a su autoridad y representación que el pueblo les dio mediante el voto popular, para exponer los problemas que nos aquejan día a día y que los sufrimos desde hace ya muchos años, en especial dos que afectan la salud de niños, mujeres, ancianos y en general a todos.

El primero tiene que ver con la contaminación que producen los desechos; es constante las quemadas que se hacen, muchas personas al no tener el servicio de recolección de basura, hacen huecos y la entierran, otros realizan quemadas de basura y el humo provocado, afecta a la población de la comunidad, son muchas las personas que tienen problemas respiratorios, y además la afectación que provoca el simple humo, por lo anterior, solicitamos respetuosamente que interpongan sus buenos oficios, para que nos apoyen con el servicio de recolección de basura, al menos una vez a la semana, tenemos conocimiento que pronto la Municipalidad va a adquirir un camión recolector, para que esta Municipalidad sea tomado en cuenta, porque como reiteramos, son muchos años de estar sufriendo esta afectación en la salud de toda la comunidad.

El segundo problema está muy relacionado al primero, tiene que ver con la gran cantidad de polvo que se levanta en la calle cuando pasan los vehículos, de igual manera afecta la salud de los que vivimos en esta comunidad, hay serios problemas de salud, son muchos los niños, ancianos, personas con alergias respiratorias, y toda la comunidad en general que nos sentimos afectados, por lo anterior, solicitamos respetuosamente y de manera más atenta, nos informen del estado del proceso de contratación para la pavimentación del tramo Pueblo Nuevo a Calinda, en el año 2022 se nos informó que en los primeros seis meses del año 2021 quedaba pavimento y a la fecha, ha pasado casi un año y todo sigue igual, solicitamos que nos informen para cuando se estima que estén empezando estos trabajos, agregamos a lo anterior, que de Calinda a la calle pavimentada hay un tramo de aproximadamente de un kilómetro y medio de pavimento hasta Calinda, quedaría en calle de piedra, por lo anterior, solicitamos tomen en cuenta esta comunidad e incluyan en el presupuesto ese tramo de camino, para ello solicitamos al regidor de este distrito y al síndico que nos ayude ya que ambos tienen voz y uno de ustedes vota los presupuestos, para que levanten la voz a favor de este pueblo, que durante muchos años nos hemos sentido abandonados por el Gobierno Local.

La anterior petición la hacemos con fundamento a lo que dispone nuestra Constitución Política, en su artículo 50 el cual dice textualmente en lo que interesa:



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 18-2022
S.O. N.º 12-2022
Fecha: 22-03-2022
Pág. N.º 17.

Toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Por ello, está legitimada para denunciar los actos que infrinjan ese derecho y para reclamar la reparación del daño causado.

Con el derecho que se nos otorga en nuestra carta magna, solicitamos sea atendido nuestras consideraciones arriba indicadas, y nos brinde el apoyo que tanto necesitamos.

Conocido el oficio suscrito por los Vecinos de Pueblo Nuevo, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Bueno aquí tenemos un Sindico del lugar como lo es Don Elpidio y tal vez quiera hacer uso de la palabra.

En uso de la palabra el Sind. Elpidio Cubillo López, dice: El problema se agrava porque yo como sindico llegue a un negocio y les dije que por favor recogieran porque eso era un desastre y el señor no hizo caso y después la mandaron a recogerla pero ahora la gente está recogiendo la basura y ahí vieron las fotos que no es una mentira y la están amontonando ahí, eso es fatal, como representante tenemos que ver que podemos hacer con esa basura ya sea que la recojamos y que nos incluyan para ver qué podemos hacer con esas basuras ya que todo mundo las bota en la calle por donde uno pasa y se ven bolsas con pañales; llegar a un pueblo y ver eso a mí no me gusta, ya que es feo y ahí vienen las fotos para que vean que no es una mentira y esta es mi petición como sindico ya que yo me siento mal e impotente por no haber un camión que vaya a recoger esa basura porque nosotros las familia la recogemos y la tiramos ahí al colegio pero otra gente no.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: En lo personal Yo estoy muy de acuerdo con lo que dice Don Elpidio y conozco el caso de Pueblo Nuevo, El Edén, que también tiene necesidades de recolección de basura como muchos lugares del Cantón que tienen igual necesidades con la basura, uno de los trabajos que ha hecho este Concejo Municipal es buscar la forma de presupuestar la compra de un camión, porque conocemos el tema del estado de los camiones que tiene la Municipalidad actual y prácticamente están mal porque ahorita hay uno en el taller, el Blanco anda sin llantas porque anda con los alambres de afuera, el verde hoy estaba en el plantel donde le estaban haciendo unas reparaciones para ver si lo podían sacar a recoger basura e inclusive el mismo chofer porque me consta que es Fabian él estaba reparándolo porque no hay una persona que realice mantenimientos en el plantel Municipal y menos contamos con un mecánico preventivo para toda la maquinaria Municipal y eso para que ustedes tengan de conocimiento la gravedad que hay en esta Municipalidad; y nosotros porque todos hemos participado en diferentes reuniones donde hemos buscado la solución del problema y ya está presupuestado desde el año pasado la compra de un camión, pero tenemos que esperar que esos dineros los depositen para nosotros poder comprar ese camión y aparte de eso tenemos que esperar que esos dineros entren mensualmente para poder tener la compra de ese camión.

Otra de las posibilidades que nosotros hemos ido contemplando es dar a concesión la recolección a una empresa privada que brinde servicio y que la comunidad este de acuerdo e inclusive hacer una consulta a la comunidad si ellos están de acuerdo en que el servicio sea privado, entonces hay mucha tela que cortar en ese sentido porque la capacidad de la Municipalidad en este momento prácticamente no está en condiciones para recoger una ruta nueva pero si hay que buscar la solución y ahí en Pueblo Nuevo yo tengo amistades que me han pedido ayuda para ver cómo pueden resolver ese problema y sé que todos aquí lo hemos estado haciendo desde el año pasado para meter presupuesto para la compra de un camión a pesar de todos los recortes que ha hecho el gobierno desde el 2022 hasta la fecha que serían como 2 mil millones; pero sin embargo nos hemos limitado a otras cosas porque yo puedo asegurar que este Concejo no se ha tomado un fresco en una actividad y aquí a todos nos consta que no se ha hecho ninguna actividad para así buscar la forma de economizar los recursos y que se mantengan en el Cantón. Ya se vio que hay una Vagoneta, carros, Bajock y como no hay dinero estamos acudiendo a un préstamo del IFAM para comprar maquinaria e igualmente a como estamos acudiendo a este



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 18-2022
S.O. N.º 12-2022
Fecha: 22-03-2022
Pág. N.º 18.

préstamo para comprar maquinaria podemos hacer la gestión de buscar la forma de sacar un préstamo para comprar uno o dos camiones más y poder brindarles el servicio a estas personas porque tanto lo necesitan en el hogar personas que tiene su lote y que el vecino que está a la par saca a tender la ropa y el otro saca a quemar la basura, se puede hacer un problema super grande donde tenemos que buscarle solución que sería brindar el servicio pero ahorita no tenemos la capacidad instalada, entonces yo invito a los compañeros para buscar la forma de obtener un financiamiento para comprar estas unidades de basura y poder brindar el servicio a las personas que lo necesitan.

Si ustedes compañeros algún día vieron que yo estuve reunido con la Junta Directiva del IFAM y era casualmente buscando este tipo de financiamiento pero necesitamos el apoyo del Concejo total y la Administración para buscar la forma de sacar un préstamo a como lo estamos haciendo para comprar maquinaria para resolver el tema de caminos que estaba totalmente abandonado igualmente busquemos la solución para comprar dos o tres unidades más para eliminar esas que solo problemas y gastos generar y así le brindamos el servicio a esas comunidades.

En uso de la palabra el Sind. Elpidio Cubillo López, dice: Quisiera un buen oficio de ustedes poder llevarles una respuesta a esta gente ya que nosotros nos reunimos sea privado o de la Municipalidad porque tiene que haber una solución y ahorita el Concejo ha comprado vagonetas, carros y toda esa cuestión para que ustedes nos ayuden por lo menos a recoger esa basura, porque tengo temor de que venga la lluvia y vaya a detonar un dengue a la par de la Escuela y plaza, así que yo quisiera que ustedes me ayudaran en eso pero si yo tengo que ir a cargar esa basura yo voy porque mi temor es que se suelte un dengue por causa de las aguas amontonadas en esa basura; ahora yo no sé qué tenga esa basura porque solo se ven los sacos y la señora que tiene la soda ahí fue la que redactó el acta y recogió las firmas porque todo mundo está dispuesto a pagar pero que si nos ayuden con esto.

En uso de la palabra la Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, dice: Los vecinos de allá de la Bajura como siempre hemos hablado aquí tengo el conocimiento que más o menos como año y medio se ha venido gestionado donde se le ha dicho y no sé si eso se ha quedado por parte de la administración porque mi persona presento una moción donde dice que se haga un estudio para que la Municipalidad pueda recoger la basura o que se haga el estudio para que se le dé a la empresa privada y talvez esto se ha quedado un poco dormido porque pareciera que no fuera una cosa como muy preocupante pero en el caso mío, Yo que conozco el tema es muy preocupante porque esa es la basura que se recoge y el resto va al río directamente, entonces eso es muy lastimoso y en realidad deberíamos de ponerle cartas al asunto porque se tomaron esos acuerdos y no se le dio seguimiento porque se habla que se va a comprar un camión, que se va a alistar presupuesto para comprarse, pero calculo que ahí lo más preocupante y necesario es hacer el estudio que diga, si es rentable para la Municipalidad o para la empresa privada que eso ya se le propuso en un acuerdo este Conejo para que la gente sepa que departe de este Concejo si hemos estado anuentes a que eso es un problema porque esa es la basura que recogen y la que no recogen que es más del 50% que va directo al río.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Siento que nosotros como responsables y el apoyo del Regidor y Sindico de Duacaré e igual muchas veces con mucho de los líderes de la comunidad de Pueblo Nuevo, Yo siempre he dicho que cuando vienen las elecciones algunos partidos políticos salieron beneficiados con esos votos de Pueblo Nuevo y acá existen dos regidores que por esos votos de Pueblo Nuevo están sentado en estas sillas, siento que el asunto es de todos y creo que deberíamos forma una comisión Señor Presidente Municipal usted que tiene la potestad de forma una comisión donde se incluya a la asociación de desarrollo de Pueblo Nuevo para darle seguimiento a eso e ir a la comunidad para darle la cara a ellos y por ahí una comunidad por está peloteando para ver si hacen un convenio con la Municipalidad y una empresa bananera donde quieren invitar a la Ingeniera de Saneamiento Ambiental y algunos de ustedes para hacer un convenio, entonces si siento que deberíamos hacer una comisión y darle seguimiento a eso a



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 18-2022
S.O. N.º 12-2022
Fecha: 22-03-2022
Pág. N.º 19.

como lo dice el señor Regidor Don Leonardo que es falta de voluntad y darle más seguimiento a eso porque sabemos muy bien que está en proceso la compra de unos camiones, pero si no deberíamos de dejarlos abandonados e ir a la comunidad para nosotros ver que hacemos y buscar los líderes de la comunidad.

Con lo que respecta al camino no sé qué hacemos compañeros del Concejo, pero a mí me da pena porque lo que dice en la nota es muy cierto porque se dijo que los primeros seis meses de este año a ellos les prometieron que en estos seis meses de este año ya se les iba a tratar con lo del tratamiento asfáltico que son 1.8 kilómetros, sería bueno que invitáramos también al ingeniero o a la asociación de desarrollo de ellos para que vengan acá pero si hay que darle seguimiento a eso y no esperar que venga esa maquinaria porque si da pena porque estamos sin respuesta a esa carta.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Compañero Lobo ya que usted se refiere muy ampliamente de que en el Distrito de Pueblo Nuevo un grupo político que se benefició y no quiere decir nombres pero déjeme decirle que yo si voy a decir nombres porque gracias al apoyo que hemos tenido de Pueblo Nuevo el Partido Unidos Podemos ganó ahí y hemos trabajado muy arduamente para cumplirles el compromiso que tenemos con Pueblo Nuevo ya que ellos nos dieron el apoyo y hasta el momento no se los hemos negado y ahí está Don Elpidio que es testigo de que nosotros no le hemos negado absolutamente ningún apoyo a Pueblo Nuevo, pero hacerle una pregunta que gestión ha hecho usted en beneficio de lo que acaba de hablar será que usted me puede decir que ha hecho usted como regidor de Duacaré en beneficio para que se solucione este problema ya que a usted le gusta hablar mucho pero que ha hecho usted como regidor para que el pueblo de Duacaré se beneficie o contéstele al pueblo que lo eligió a usted.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Señor Presidente la respuesta se la doy en la comunidad delante de todos los vecinos y espero que tenga el valor para presentarse allá.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Pues yo le voy a decir la respuesta ya que usted aquí no ha hecho absolutamente nada por su pueblo.

En uso de la palabra la Reg. Rosibel Marchena Serrano, dice: Me preocupa ver a mi compañero Elpidio en su posición en cuanto de temas de caminos y basura, pero para no hacer más largo este tema la realidad es preocupante y talvez seria buscar algo alternativo y comunicarle al señor Alcalde de qué manera porque no que entiendo es que al señor Elpidio lo que le preocupa es que la comunidad ahorita están llenos de basura y urge sacar eso por los momentos aunque seguidamente después le vayan a dar el servicio, talvez se pudiera hacer algo para buscar una alternativa para darles el servicio por los momentos.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Don Elpidio en sindico de Duacaré y Yo puedo dar fe que Don Elpidio hace un gran esfuerzo a pesar de su edad él es el que está trabajando por esa comunidad y Don fe que Don Elpidio es que le viene aquí a solicitar alcantarillas, arreglos de calles y todo por parte del Distrito de Duacaré y él es el único que da la cara, nosotros lo hemos apoyado 100% y usted es testigo de eso.

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: Yo creo que siempre hemos tratado de ayudar a todos los compañeros o a los mismos Síndicos que se han acercado a nosotros y que dentro de nuestras posibilidades y de la Municipalidad se pueden hacer las cosas, creo que aquí más que entrar en una discusión que no nos lleve a ningún lado sabemos perfectamente las competencias de Don Elpidio, que lo conocemos como una persona bastante dedicada en lo que tiene que hacer pero me parece a mí que lo que tenemos que hacer son tomar decisiones muy claras y apoyo completamente a la compañera Rosibel cuando ella dice que le digamos a la administración que le brinde una ayuda paliativa ya que no es algo que se va hacer permanente



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 18-2022
S.O. N.º 12-2022
Fecha: 22-03-2022
Pág. N.º 20.

porque no hay la capacidad para hacerlo pero si necesitan una ayuda en este momento para sacar como dice Don Elpidio esa basura; entonces buscar una forma para que se les ayude en este momento porque sabemos que no es a corto plazo y lo tenemos que dejar bien claro que no es a corto plazo la resolución de estos problemas y le digo una cosa Lobo me parece excelente que la Asociación de Desarrollo tome cartas en el asunto y busquen soluciones porque a veces estamos sentados esperando que la Municipalidad u otras organizaciones nos solucionen nuestros problemas comunales y claro que si la Municipalidad puede hacer algunas cosas pero si como asociación nos organizamos y buscamos otro bien tanto privados como públicos para resolver nuestros problemas esto caminaría mucho mejor pero hay que buscar soluciones.

Ahora siempre hay que hablarle con la verdad a la gente y la Municipalidad no tiene la capacidad para hacerlo pero si puede gestionar y ayudar para buscar otras instancias para hacer las cosas, entonces busquémosla y apoyo a lo que dijo el Reg. José cuando dijo que una de las propuestas podrían ser que compremos más camiones por medio de un préstamo donde estoy 100% de acuerdo con eso ya que muchos de nosotros la única forma que tenemos en nuestro hogar para tener algo bonito, más grande y mejor es enjaranándonos y por eso considero que si la Municipalidad tiene que hacer eso en beneficio del Cantón debe de hacerlo.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Esto es una solución prácticamente muy inmediata lo que es sacar ese préstamo y comprar los camiones para darles el servicio a la comunidad porque sabemos que tal vez la parte privada va a hacer más caro.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Si me preocupa un poco todo lo que expuso Don Elpidio y una vez más por favor les pido que guardemos las banderas porque aquí no trabajamos por un equipo de un partido sino por el Cantón. Por otra parte, lo que podríamos hacer con la basura, es tomar en cuenta la propuesta del préstamo, eso está genial y concuerdo con lo que dice los compañeros, José, Rosibel y Magda que solo enjaranados podemos salir adelante. Segundo, ahorita seria tomar un acuerdo donde se le solicite al señor Gerardo Fuentes mandar ya sea a uno de los camiones o inclusive vagoneta a recoger esa basura pero que la comunidad quede clara que es por esta vez mientras vemos como solucionamos para que a ellos les recojan la basura.

En patentes me parece recordar, que la Funcionaria Yahaira, la vez que expuso ella, hablo sobre hacer un censo para ver cómo estaba el asunto de la basura y sería preguntarle a Yahaira como va encaminado eso, porque si más no me equivoco fue el departamento de patentes de basura. Y por último lo que es la carretera yo si me acuerdo cuando fueron a dar el informe la gente del SIOP ellos hablaron de algo de Pueblo nuevo pero hay que recordar que primero tuvimos un recorte grandísimo de presupuesto y ahorita no recuerdo si estaba metido en lo que ellos presentaron para seguirlo este año, entonces seria talvez preguntarle al SIOP que nos mande una contestación para hablarles a ellos sobre esa calle y como se ha avanzado sobre eso pero ahorita si creo que hay que tomar un acuerdo para decirle a Don Gerardo de qué manera se les puede ayudar a ellos porque desgraciadamente Don Gerardo por querer hacer una gracia hace una desgracias porque cuantas veces se ha ayudado con la calle del Bosque que no le toca a la Municipalidad en aquel tiempo y hasta demanda tiene Don Gerardo, entonces creo que si van por un acuerdo del Concejo no solo la bronca es de Don Gerardo sino nos va a caer a nosotros porque nosotros solicitamos por emergencia de esa basura ya sea por salud o un sinfín de cosas que uno puede meter en el acuerdo con el fin de que respalde al señor Alcalde porque si don Gerardo dice si mando una vagoneta o mando solo el camión puede venir alguien incomodo porque no falta quien y demanda a la Municipalidad porque ahí no se recoge la basura y mandaron eso sin hacer un estudio, entonces creo que por medio de un acuerdo sería ideal para ahorita ayudarle a Don Elpidio con Pueblo Nuevo.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Totalmente de acuerdo con lo que dice la compañera Magda, Rosibel, Alejandra de que tenemos que buscarle solución al problema y de raíz porque como ya lo mencione anteriormente una de la



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 18-2022

S.O. N.º 12-2022

Fecha: 22-03-2022

Pág. N.º 21.

solución es solicitar un préstamo pero hay otro detalle que vamos a tener los camiones pero tenemos que buscar la forma de resolver el problema del personal que en pandemia el Gobierno le dijo a todas las instituciones públicas que no se podrían contratar plazas que creo que ese periodo vence ese año, entonces hay que hacer todo un estudio referente al tema para poder solucionar el tema de raíz ya que es un tema complicado por toda la burocracia que existe a nivel país e instituciones públicas.

En uso de la palabra la Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, dice: Estoy de acuerdo con todos los criterios que se han escuchado, pero sería que se le diga al Alcalde junto con el departamento de ambiente que pongan cartas sobre el asunto porque aquí lo más de primera necesidad es como recoger la basura y ya luego se ve cómo se compra el camión pero que si se le mande a decir al Alcalde y al departamento de ambiente que por favor pongan sus buenos oficios en el asunto.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Primer acuerdo sería solicitarle al señor Gerardo Fuentes González si está dentro de sus posibilidades porque sabemos que el camión blanco esta con las llantas que se le sale los alambres y todo lo demás, entonces sería que interponga sus buenos oficios con el fin de enviar una vagoneta si se puede si porque tenemos tanta necesidad que ahorita las vagonetas tienen que cumplir con ciertos compromisos pero sin embargo si tiene solicitar alguna colaboración a otras Municipalidades como ya lo hemos hecho a Siquirres que nos prestan los camiones para hacer un tipo de recolección porque hemos tenido los camiones malos y entonces que haga toda la diligencia que este a su alcance para resolver el tema de la basura de por lo menos ir a recoger lo que esta y yo sé que Siquirres nos ha facilitado camiones y no sé si Guápiles nos pueda facilitar un camión pero bueno es lo que este en sus manos señor Alcalde Municipal para que intervenga sus buenos oficios para resolver este problema de forma paliativa.

También hay que hacerle saber a la comunidad de Pueblo Nuevo que hasta que no se haya solución al problema cada persona debe de ser responsable con la basura y buscar la solución, aquí en Guácimo hay un centro de acopio y ellos mismos se pueden organizar y venir a dejar la basura al centro de acopio e igualmente así como en unos cuantos pagan un camión para recoger la basura y mandarla a botar es solo cuestión de organizarse también porque si no tenemos apoyo de la comunidad nosotros no podemos salir adelante ya que es un trabajo que se debe hacer conjuntamente la comunidad con la Municipalidad para que este barco no de hunda, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Tomando en cuenta la gran preocupación que expresan los vecinos del Distrito de Duacaré - Pueblo Nuevo, por el desborde de basura que en este momento inunda la comunidad, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, interponer sus buenos oficios, para que de manera urgente, analice si está en sus posibilidades colaborar a la comunidad de Duacaré - Pueblo Nuevo, por única vez, como una acción paliativa de emergencia, procediendo a brindar el servicio de recolección de basura, que en este momento, según indican los vecinos, llega a niveles extremos que se desbordan por la comunidad.

Asimismo, se le sugiere al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, igualmente si esta dentro de las posibilidades solicitar colaboración a otras Municipalidades de la Provincia, en virtud que es conocido por este Órgano Colegiado, que en este momento la Municipalidad carece de equipo en buen estado para poder hacer frente a la solución



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 18-2022
S.O. N.º 12-2022
Fecha: 22-03-2022
Pág. N.º 22.

del problema que indican los vecinos. Agradeciendo de antemano brindar respuesta oportuna para conocer las acciones que se sirva tomar.

Acuerdo N.º Trece. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

Asimismo, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a los Vecinos de la Comunidad de Pueblo Nuevo de Duacaré, que este Órgano Colegiado, ha solicitado al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, si esta en sus posibilidades analizar si existe alguna forma de ayudarles de manera paliativa a solucionar, el problema que están presentando con la cantidad de basura que inunda la comunidad, con el entendido que sería una solución de emergencia por única vez.

Asimismo, se les hace saber a los Vecinos de la Comunidad de Pueblo Nuevo de Duacaré, que hasta que no se exista una solución permanente en cuanto a la recolección de basura, se les solicita encarecidamente su colaboración con el manejo responsable de los desechos sólidos, sugiriéndose tomar en cuenta que en el Distrito Primero se cuenta con un Centro de Acopio, de manera organizada podrían hacer llegar sus desechos que son reciclables. Es cuestión de lograr un apoyo conjunto de ambas partes, para salir adelante y solucionar los problemas.

Acuerdo N.º Catorce. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: El otro acuerdo sería que sabemos que tenemos que solucionar el tema desde la raíz y hay una opción de hacer el préstamo y ahí está la plata en el IFAM y es nada más de ir a solicitarla y por eso sería solicitarle al señor Gerardo Fuentes González que ponga sus buenos oficios para que realice los estudios correspondientes y los trámites correspondientes para realizar un préstamo para resolver el tema de la basura no solamente en Pueblo Nuevo sino también las otras comunidades que lo han solicitado como lo es el Eden, El Hogar, Calle Cinco y una parte del Bosque que son diferentes comunidades que necesitan el servicio, entonces hacer un estudio correspondiente y hacer los censos correspondientes para brindar el servicio e igualmente todo servicio debe ser eficiente y rentable para que el mismo servicio se mantenga y presentar la solicitud al IFAM para el préstamo; por lo tanto: conjuntamente la comunidad con la Municipalidad para que este barco no de hunda, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, interponer sus buenos oficios, para que de manera urgente, realice los estudios y todas las gestiones necesarias para realizar un préstamo ante el IFAM para la compra de equipo (recolector de basura) para solucionar el problema que tienen muchas comunidades del cantón entre ellas Pueblo Nuevo Duacaré, El Eden, El Hogar, Calle Cinco, entre otras, que no cuentan con este servicio.

Asimismo, se sugiere interponer sus buenos oficios para que gire instrucciones a los Departamentos Municipales que corresponden para que realicen el estudio que se requiere (censos) para brindar el servicio, tomando en cuenta que el servicio debe ser eficiente y rentable para que el mismo servicio se mantenga.

Acuerdo N.º Quince. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Lo otro es comunicarle a Pueblo Nuevo que este Concejo de forma unánime está dispuesto a colaborar en lo que podamos y lo que este dentro de nuestras posibilidades y que estamos buscando la



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 18-2022

S.O. N.º 12-2022

Fecha: 22-03-2022

Pág. N.º 23.

solución al problema que sea quien sea que haya tenido votos ahí eso es indiferente porque aquí estamos trabajado por todo el Cantón y eso lo he venido promoviendo para que todos trabajemos conjuntamente o por lo menos los que trabajemos no alardeemos y los que no trabajan pues que tampoco obstaculicen, pero que siempre estamos anuentes en colaborar a la comunidad de Pueblo Nuevo como a todas las comunidades de nuestro Cantón y que si hay una solución posible pues que trabajemos conjuntamente para lograr ese objetivo. Y bueno el señor Nelson Lobo comento, sobre el tema del camino, pero yo personalmente en representación del Concejo Municipal porque yo no puedo actuar por cuenta propia sino como representación del Concejo Municipal he estado en reuniones con el MOPT, para buscar la solución del problema de ese camino que está aprobado la plata, pero es un convenio con el MOP BID y hasta el momento hemos ido caminando e insistido y los compañeros del SIOP han trabajado incansablemente para que este proyecto sede.

Recuerden que este es un proyecto financiado por el MOP BID e igualmente como en la Argentina que se está cambiando o todo lo de la tubería del acueducto porque estaba mal ubicada y para poder realizar ese proyecto hay que cambiar toda la tubería y entonces ya se está avanzando en ese tema pero lo que pasa es que la burocracia del país hace que todo eso sea lento porque si nosotros tuviéramos la potestad como Concejo Municipal de solicitarle a alguien que queremos que eso se ejecute mañana aquí tomaríamos el acuerdo solicitándole al MOP BID que se ejecute mañana pero ellos nos van a decir que falta esto y esto, entonces en eso hemos venido trabajando y el Señor Gerardo Fuentes ha trabajado mucho para que este proyecto se dé e igualmente este Concejo ha trabajado en diferentes reuniones para que esto sede y se está avanzando pero lo que pasa es que es no está en nuestras manos para que esto se ejecute mañana pero se debe cumplir un proceso con todos los lineamientos que dice el MOP BID pero nosotros no pedimos decir en Pueblo Nuevo que la Municipalidad aquí y allá sino debemos de venir aquí a trabajar en informar en que proceso se está, que se está haciendo y que falta por hacer e igualmente como el proyecto de la 811 que es un convenio que se debe elaborar con CONAVI, el de la 816 que son rutas nacionales, la 248 que son rutas nacionales.

Nosotros elaboramos el proyecto con un perfil que se presenta a JAPDEVA y en JAPDEVA recibimos la aprobación del perfil y nos dan 2400 millones de colones para colocar la carpeta asfáltica de la 811, 816 y 248 pero resulta que como son rutas nacionales necesitamos hacerlo mediante un convenio con CONAVI que es el encargado de mantener esa ruta, hemos hecho los proyectos y ahí están los ingenieros de testigos y los puedo mandar a llamar a una sesión para que la próxima sesión vengan a dar un informe de todo lo que ha sucedido con el tema de estas rutas y el por qué no se han hecho ya que es importante que no lo diga José Orozco ni el Alcalde sino que vengan los ingenieros e invitar también a la compañera Verónica que también está a cargo de eso proyectos para que vengan a darle un informe a la comunidad porque es muy bonito hacer especulaciones para andar metiendo carbón políticamente de que no se está haciendo nada pero que al final de cuentas si se está haciendo pero no todo está en manos de nosotros ya que dependemos de CONAVI.

Nos han cambiado cinco veces el proyecto porque el primero que eran siete metros, que cinco y medio, ahora que de cinco centímetros y un cambio de unos centímetros hay que hacer el proyecto totalmente nuevo ya que todos los cálculos cambian y se ha presentado como cinco veces ya si no me equivoco y en la última reunión que tuve con el señor Gerardo Fuentes González me dijo José acompañeme porque ya no sé qué hacer con esa gente y yo participe en esa reunión y fui muy claro para decirles la verdades ya que a mí no me tiembla la mano para decirles vea señores ocupamos que ustedes nos resuelvan el problema de los adultos mayores que tenemos en esta comunidad respirando polvo, problemas con personas con discapacidad que no tienen como salir y menos una carretera adecuada y señores ustedes aquí están sentados en esta oficina y lo más seguro usted y usted viven en Santa Ana otro en Escazú en barrios muy bonitos donde nadie tiene estos problemas pero yo les dije que los invitaba a que visiten las comunidades de nuestro Cantón la 811, 248 para que vean las necesidades y aquí nosotros no pedimos algo para José Orozco sino es para que se le solucione los problemas a esas comunidades ya que no es



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 18-2022
S.O. N.º 12-2022
Fecha: 22-03-2022
Pág. N.º 24.

posible que esa plata es plata que la Municipalidad puede destinar a proyectos para las comunidades se está desprendiendo de ese dinero para invertirlo en una ruta nacional que le corresponde al CONAVI mantenerla en buen estado y sin embargo no lo hacen ni dándoles la plata porque se le está dando la plata para que lo haga pero resulta que nos atrasan y nos ponen peros y peros para que este convenio no se y esto es importante que lo conozca la comunidad. Por eso voy a invitar al departamento del SIOP y a la señora Verónica que ha estado atrás de este convenio para que nos venga a dar un abreve explicación de todo lo que yo estoy diciendo ahorita en este momento, pero para que lo diga ella y no José Orozco Peraza, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar al Alcalde Municipal - Sr. Gerardo Fuentes González, interponer sus buenos oficios a fin de que gire instrucciones a los Funcionarios Municipales Departamento del SIOP y a la Sra. Verónica Taylor W. - CAPROBA, para que participen de la sesión municipal del día martes 29 de marzo 2022 a partir de las 3:45 p.m., en la sala de sesiones de esta Municipalidad, a fin de que brinden un informe del estado de situación en el que se encuentra la intervención de las rutas nacionales 811, 816 y 248 a través del convenio MOPT -BID.

Acuerdo N° Dieciséis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Estoy de acuerdo con la propuesta de comunicar al SIOP pero si me gustaría también por respeto de que talvez en la asociación de desarrollo tienen un muchacho que es ingeniero en sistemas y el coordino muy bien una reunión por zoom la vez pasada entre el SIOP y ellos, entonces si me gustaría que usted también lo proponga señor presidente de que ese tema de la calle que sea una reunión por zoom entre el SIOP y la asociación de desarrollo de la comunidad de Pueblo Nuevo para que se hable del tema ya que nosotros no somos ingenieros y no somos expertos en el tema.

En uso de la palabra el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Entonces hagamos una cosa invitémoslos para que participen virtualmente en esa misma sesión y así todos hablamos el mismo idioma no tiene que ser después así que les mandamos el link a la asociación de desarrollo para que ellos participen virtualmente y así tengan conocimiento lo que van a exponer los señores Ingenieros aquí y se les abre un espacio de consultas hasta por 20 minutos, entonces se le va abrir espacio a la asociación de desarrollo el próximo martes hasta por 20 minutos para que ellos expongan sus necesidades y 10 minutos para que hagan las preguntas y todo esto basada en el reglamento de sesiones Municipal y ellos pueden ver el desarrollo de la sesión de forma virtual y si ellos tiene una consulta que se la hagan a la asociación de desarrollo para que el día que nosotros los vamos atender hagan todas las preguntas del caso, **señores y señoras regidores que estén de acuerdo por favor sírvanse a levantar la mano; de forma unánime definitivamente aprobado,**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Invitar a la Asociación de Desarrollo del Limbo Duacaré - Pueblo Nuevo, a participar de la sesión municipal del día martes 29 de marzo 2022 a partir de las 3:45 p.m., de manera virtual, en la cual se contara con la participación de los Ingenieros del SIOP y la Sra. Verónica Taylor quienes son los encargados del seguimiento del convenio MOPT -BID, mismos que estarán dando a conocer el estado de situación en el que se encuentra la intervención de las rutas nacionales 811, 816 y 248. De manera que la Asociación se le estará otorgando una intervención de hasta veinte minutos, para que puedan hacer sus consultas al respecto.

Oportunamente se les hará llegar el link de la sesión.

Acuerdo N° Diecisiete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 18-2022
S.O. N.º 12-2022
Fecha: 22-03-2022
Pág. N.º 25.

7- Se dio lectura a oficio DAI-053-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 22-03-2022, firmado por la Licda. Marleni Myrie Pérez - Auditora Municipal, Servicio de advertencia sobre el procedimiento de elección de los miembros del Comité Cantonal y consideración de una pronta discusión, análisis y votación para la actualización de Reglamento del CCDRG, dice:

De conformidad con el inciso d) del artículo 22 de la Ley General de Control Interno, es competencia de la Auditoría Interna, "advertir a los órganos pasivos que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o decisiones, cuando sean de su conocimiento."

Según las acciones realizadas por este Órgano Colegiado con los procedimientos para la elección de la nueva Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y recreación, esta Auditoría realiza las siguientes observaciones:

-Desde el año 2019 está pendiente por este Concejo Municipal la implantación de la recomendación dada en el estudio "Informe de auditoría externa sobre la evaluación de la liquidación presupuestaria del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo (CCDRG) correspondiente al ejercicio económico 2017, presentado mediante oficio DAI-012-2019 en fecha 25-01-2019 en el cual, dentro de las recomendaciones pendientes esta la siguiente:

"4.1 Tomar el acuerdo correspondiente para que se agilice y con prontitud se apruebe, oficialice y divulgue la actualización del Reglamento de Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de la Municipalidad de Guácimo, con el propósito de que ese Comité ejecute la gestión de conformidad con el Bloque de legalidad."

A la fecha se conoce la propuesta de este reglamento de lo cual está Auditoría realizó algunas observaciones y entre ello se mencionaron aspectos relacionados con el procedimiento de elección de los miembros de la Junta Directiva del CCDRG. Sobre el particular, es importante que puedan analizar y discutir el punto contenido en la propuesta del Reglamento en el capítulo de la elección de estos miembros y las fechas asignadas con el procedimiento respecto de la designación de los nombrados por el Concejo Municipal (artículo No. 66), y las fechas para actualizar los registros y para convocar las respectivas asambleas (organizaciones deportivas, comunales y juveniles) (artículo No.68) y finalmente la fecha de juramentación (artículo No.11)

De lo anterior, tomar en cuenta, antes de aprobar esta propuesta de reglamento para su publicación, verificar estas fechas y modificarlas según este último nombramiento que se realice ya que no coinciden para futuros procedimientos de elección de nueva Junta Directiva.

-Es importante recalcar que en el Reglamento vigente del CCDRG, el procedimiento de elección de miembros de la Junta Directiva, no cuenta con todas las fechas establecidas para los distintos pasos, de ahí la urgencia de que este Concejo Municipal pueda considerar con prontitud la discusión, análisis y votación de la actual propuesta, teniendo en cuenta que este primer procedimiento que les ha correspondido realizar para la elección de estos miembros de la Junta, ha sido con acciones tardías lo que ha provocado que actualmente no se cuente con directorio para el Comité de Deportes.

-De las acciones dadas a la fecha en este procedimiento el Reglamento de funcionamiento actual del CCDRG, en su artículo 13 inciso b) menciona de forma un poco ambigua los pasos para la elección de los 2 miembros de las organizaciones deportivas y recreativas del cantón, no obstante habla con claridad de realizar una asamblea de todas estas organizaciones deportivas para elegir esos dos representantes, de lo cual al parecer en lo transmitido en la última sesión municipal del pasado martes 15-03-2022 se conoció este tema y se tomó acuerdo para su nombramiento, sin



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 18-2022
S.O. N.º 12-2022
Fecha: 22-03-2022
Pág. N.º 26.

embargo se observa la omisión de la celebración de esta Asamblea de organizaciones deportivas. Es importante que este Concejo Municipal pueda analizar y discutir cuidadosamente, con la asesoría legal respectiva, los pasos dados en este procedimiento, de manera que se cuente con la seguridad jurídica necesaria para acreditar que se ha cumplido con el debido proceso y que la no realización de la indicada asamblea, no lo afecta, y con ello evitar posibles riesgos de reclamos o nulidades.

-En cuanto al nombramiento de "un miembro de las asociaciones comunales restantes" el actual reglamento señala que este sea presentado por la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo Comunal del Cantón, de lo cual se está en la espera la reunión anual de esta organización, no obstante en la nueva propuesta de reglamento se plantea realizar una asamblea con un delegado nombrado por cada organización comunal, de lo cual es importante verificar que se regulen correctamente los plazos de estas convocatorias para que todo concorra en una fecha oportuna y no se afecte el funcionamiento del CCDRG al no contar con junta directiva.

En virtud de lo expuesto, se agradece la valoración de lo expuesto a efecto de subsanar las debilidades señaladas y asegurar el cumplimiento de los procedimientos dados en el bloque de legalidad vigente.

Conocido el oficio DAI-053-2022, suscrito por la Licda. Marleni Myrie Pérez - Auditora Municipal, referente a Servicio de advertencia sobre el procedimiento de elección de los miembros del Comité Cantonal y consideración de una pronta discusión, análisis y votación para la actualización de Reglamento del CCDRG, al respecto el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: En este documento que envía la señora Auditora está muy claro, en cuanto a que no se cumplió con el debido proceso a la hora de nombrar las personas de las asociaciones deportivas y sugiero que se saque un acuerdo y convocar esa asamblea para cumplir con el debido proceso porque sabemos que hay una terna que está debidamente al día y que ya está presentada pero considero que se debe convocar esta asamblea para que se cumpla con el debido proceso, sabemos que la comunidad no está muy interesada en participar en estos procesos porque ya se hizo las convocatorias correspondientes y todo lo demás y no han participado pero sin embargo se debe convocar la asamblea para que se cumpla con el debido proceso y la señora Auditora lo está diciendo muy claro que no se ha cumplido con el debido proceso y esto con el fin de evitar que nos interpongan una revocatoria ya que a partir de hoy cualquier ciudadano puede presentar un recurso de revocatoria de acuerdo al artículo 170 y 171 del código Municipal, entonces la señora auditora con este documento está dejando en evidencia de que no se cumplió con el debido proceso y en la persona hice la aclaratoria y antes de aprobar el acta hice otra vez la observación y tenemos el documento de la señora Auditora y lo que sugiero es sacar a revisión el acuerdo que se tomó y que se convoque a esa asamblea o lo otro es que ustedes mantengan el acuerdo porque yo no voy a mantenerlo o simplemente se deja de conocimiento este documento que está presentado por la señora Auditora o lo mandamos a comisión para ser analizado.

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: Compañero ese documento no es de conocimiento ya que es un documento donde nos está mandando hacer un análisis del reglamento de lo que conversábamos anteriormente, en cuanto a que se debe hacer reformas y mejoras para que se hagan las cosas correctamente, ya que ella lo que está diciendo es que es ambiguo en algunos artículos, entonces inclusive no nos está ni siquiera diciendo que tenemos que retractarnos que es una cuestión de interpretación, pero lo que sí habla es que si debemos hacer un análisis del reglamento pero en ningún momento nos está mandando a que eliminemos el acuerdo que tomamos y vea lo que usted se contradice porque usted mismo lo acaba de decir, que no están interesadas las personas del Cantón y usted lo dijo.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 18-2022
S.O. N.º 12-2022
Fecha: 22-03-2022
Pág. N.º 27.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Si es correcto, Yo lo dije, pero la asamblea se debe realizar.

En uso de la palabra el Reg. Leance Ramírez Mora, dice: Reg. José Yo creo que esto ya lo hablamos mucho, saque eso a votación.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Es mi deber porque es un documento que está llegando aquí de la señora Auditora.

En uso de la palabra la Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, dice: Aquí cuando se le ha captado las órdenes a la Auditora y porque ahora señor Presidente.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Y esto, no lo estoy diciendo Yo, lo está diciendo la señora Auditora.

En uso de la palabra la Reg. Leonardo Carrillo Sánchez, dice: Señor Presidente Yo quiero que usted me explique cuando nosotros o este Concejo, ha captado órdenes y usted como Presidente a captado ordenes de la Auditora y porque ahora sí, eso ya es un tema viejo pero lo más recomendable aquí es que si usted lo quiere sacar a votación sáquelo y ya terminamos con el tema, eso sí, no es de su competencia estar diciendo que si alguien pone un recurso de amparo lo va a ganar, eso no es de su competencia señor Presidente.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Algo que se me olvido aclarar ahora en el acta, es que esa asociación de los Lobos alguien dijo que lucraba y gimnasia lucra, voleibol lucra y es la única asociación que está vigente y que tiene la potestad para eso y como dicen los señores, la Auditora da recomendaciones y nosotros veremos si lo acatamos o no lo acatamos, entonces que no se discuta mucho sométalo ya a votación y continuemos la sesión.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Es correcto estamos continuando la sesión y la señora Auditora está enviando un documento y yo tengo que darle lectura e inclusive yo aprobé el acta y lo que estoy haciendo aquí es leer un documento que está mandando la señora Auditora y mi deber es darle lectura y seguimiento de lo que dice la señora auditora y ahora bien, acepto sugerencias que hacemos con este documento, señoras y señores regidores que estén de acuerdo en enviar este documento a comisión de jurídicos para hacer analizado para saber si nosotros cometimos o no cometimos algún error.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Reg. José no se complique y hágalo así, que el que esté de acuerdo, de mantener el acuerdo pasado, como lo tomaron que vote y los que no estuvimos de acuerdo con lo que está mandando porque incluso ahorita Lobo dijo lo del lucro y me quedo con mucho más duda, y yo no voto porque sigo con mi duda pero me gustaría que lo mande a comisión y que si alguien apela y lo gana pues ya estuvo suficientemente discutido pero si me gustaría que no lo dejen ahí sino que lo manden para que nos aclaren eso de que se puede o no se puede lucrar porque es algo que me tiene a mi confundida porque para eso se les pasa el dinero de la Municipalidad al Comité de Deportes y es plata pública, entonces yo creo que nadie puede estar inscrito y que pueda lucrar según yo, pero si me gustaría que los abogados nos saquen de esa duda y no solo a mi sino hay un montón de gente en el Cantón que tiene esa duda y mi voto como lo hice la vez pasada así queda porque no puedo votar algo que no estoy muy segura y los que quieren mantener el acuerdo como lo hicieron que lo mantenga y se pasa a votación porque si alguien lo apela y lo gana lo van a retrasar peor.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Es correcto son dos alternativas existentes que una sería sacar el acuerdo que igualmente ese acuerdo se puede sacar a revisión la próxima sesión, porque de acuerdo al artículo Municipal dice



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 18-2022
S.O. N.º 12-2022
Fecha: 22-03-2022
Pág. N.º 28.

que todo acuerdo que quede aprobado en el acta por mayoría simple se puede sacar a revisión la próxima sesión, entonces se puede sacar a revisión o igual de acuerdo al artículo 170 y 171 del Código Municipal dice que todos los acuerdo que adopte el Concejo Municipal también puede ser apelados del quinto día hábil y si dentro del quinto día hábil no tenemos ninguna apelación sobre este asunto en mención quedaría prácticamente aprobado y ojalá que ninguna persona apele.

En uso de la palabra el Reg. Leance Ramírez Mora, dice: Vea lo único que usted tiene que hacer, porque ya el acuerdo se tomó en firme en el momento que se aprobó el acta, usted no tiene que sacar a revisión ningún acuerdo, ni nada sino lo que tiene que decir es señores regidores que acepten las recomendaciones de la Auditora y que levanten la mano y listo porque el que la levanta bueno y si no también, porque se entiende, a derecho que si se manda a revisión el documento va a ir a comisión y no hay necesidad de tergiversar el acuerdo y eso es todo que se acepta las recomendaciones de la Auditoría y pare de contar.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Esa es una opción compañeros Leance, entonces está la opción del compañero Leance que es sacar a votación si se acoge la recomendación o no se acoge la recomendación y lo otro es enviarlo a comisión, entonces vamos a sacar la recomendación del Señor Leance así que: **Los señoras y señores regidores que estén de acuerdo en acogerse a la recomendación de la señora auditora sírvanse a levantar la mano resultando: Los Regs. Leonardo Carrillo Sánchez, Nelson Lobo Rodríguez, Magda Orocú Jiménez, Leance Ramírez Mora votaron afirmativamente y el voto disidente de los Regs. José Leoncio Orozco Peraza, Rosibel Marchena Serrano y Alejandra López Lee, aprobado por cuatro votos a favor y tres disidente, queda aprobado por mayoría simple, hay cuatro votos a favor, y hay tres en contra por eso se aprueba por mayoría simple e igualmente le recuerdo que toda votación de acuerdo al artículo Municipal dice que debe de ser previo a un dictamen de comisión y entonces este acuerdo que acaba de tomarse también está mal tomado.**

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: José disculpe, pero lo va a mandar a comisión para aclarar esa duda porque según entiendo usted dijo que iba hacer una reunión con los abogados y sería bueno también tocar el punto.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Vamos a ver no se cuenta con mayoría calificada para aprobarlo y por lo tanto hay una mayoría de 4 y por ende tiene que ir a comisión.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Entonces yo solicito que ojalá lo puedan ver en reunión, que se está programando con los abogados e inclusive como yo no puedo ir, pero puede ir mi suplente y yo después hablare con ella para que me haga la consulta.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Jeanneth por favor les puede aclarar a los compañeros que para que esto no vaya a comisión se debe contar con mayoría calificada y solamente mayoría simple por eso se va a comisión.

Vamos a ver, es que ustedes están confundiendo las cosas y ya está suficientemente discutido el tema y vamos a continuar con la sesión y ese documento por cuatro votos se manda a comisión.

Este Concejo Municipal por mayoría simple **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Jurídicos y a Grupo Consorcio BSA, oficio DAI-053-2022, suscrito por la Licda. Marleni Myrie Pérez - Auditora Municipal, referente a Servicio de advertencia sobre el procedimiento de elección



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 18-2022
S.O. N.º 12-2022
Fecha: 22-03-2022
Pág. N.º 29.

de los miembros del Comité Cantonal y consideración de una pronta discusión, análisis y votación para la actualización de Reglamento del CCDRG, para su análisis.

Debiendo presentar dictamen de Comisión.

Acuerdo N.º Dieciocho. Aprobado por mayoría simple.

8- Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 21-03-2022, enviado por la Sra. Doris Maybell Ruiz López – Repr. Vecinos de la Urbanización los Colegios, denuncia taller clandestino, dice:

Por este medio solicitamos la coordinación con la fuerza pública para la denuncia que hemos presentado del taller clandestino ya que se le notifica al señores, pero el sigue con su actividad por las noches y fines de semana.

Viernes 18 de marzo nos reunimos con el señor Delgado y nos indicó que el Concejo lo aprobara para ellos actuar, le agradeceremos su colaboración.

Dirección: 150 mts norte 100 mts oeste 80mts norte del CTP G.

Nombre del denunciado: Gerardo Vargas Rodríguez, Céd# 2-0318-0861.

Nombre de la propietaria de esa casa: Mayra Guiselle Rojas Guillen, Céd# 7-0113-0642 casa esquinera A 11 cubierta con sarán color negro.

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Doris Maybell Ruiz López – Repr. Vecinos de la Urbanización los Colegios, en el cual denuncia taller clandestino al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Este es un tema meramente administrativo, vamos a trasladárselo al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, para que coordine con los Departamentos correspondientes y nos brinden un informe a más tardar quince días sobre las acciones ejecutadas, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González oficio suscrito por la Sra. Doris Maybell Ruiz López – Repr. Vecinos de la Urbanización los Colegios, en el cual presenta denuncia de taller clandestino, con la siguiente información:

Dirección: 150 mts norte 100 mts oeste 80mts norte del CTP G.

Nombre del denunciado: Gerardo Vargas Rodríguez, Céd# 2-0318-0861.

Nombre de la propietaria de esa casa: Mayra Guiselle Rojas Guillen, Céd# 7-0113-0642 casa esquinera A 11 cubierta con sarán color negro.

A su vez indican que la actividad la desarrolla por las noches y fines de semana. Por lo tanto se traslada la denuncia al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, a fin de que gire instrucciones a los departamentos que corresponden para que atiendan la situación y en un termino de quince días presenten informe sobre las acciones ejecutadas.

Acuerdo N.º Diecinueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

9- Se dio lectura a oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 21-03-2022, firmado por la Sra. Meydrelin Vargas Ríos, servidumbre en la perla, dice:

Estimados yo Meydrelin Vargas Ríos, cedula 7-0260-0591; les pido por favor me ayuden a darme una solución; ya que mi abuelo Manuel Ríos Quirós me esta donando un lote en la Perla de Guácimo y tiene pensado donar otros y no hay permiso de servidumbre ya que el lote está un poco adentro, no en la orilla de la calle y lo que me dicen es que hay una ley que impiden servidumbres en todo el Distrito de Guácimo y por lo cual el Alcalde en este caso Don Gerardo Fuentes y los regidores deben firmar un acuerdo para que en Guácimo se puedan visar planos y servidumbres de paso y mientras no lo hagan un topógrafo no puede sacar un plano con servidumbre.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 18-2022
S.O. N.º 12-2022
Fecha: 22-03-2022
Pág. N.º 30.

Conocido el oficio suscrito por la Sra. Meydrelin Vargas Ríos, referente a situación de donación de terreno - servidumbre en La Perla, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Bueno este es un tema bastante difícil diría Yo, porque resulta que la Municipalidad de Siquirres mandan estos planos al INVU y también la Municipalidad de Guápiles y el Ingeniero que visa los planos aquí, también lo hace en Siquirres y allá no se mandan los planos al INVU y es un tema que tenemos que darle solución a nuestros Munícipes de darles una contestación de que si vamos a seguir como estamos o no vamos a enviar más los planos al INVU, en el registro se pronuncia que solamente se requiere el visado Municipal porque la ley del Registro Nacional no se ha modificado y para que se pueda modificar tiene que hacer una modificación; entonces al final de cuentas estamos obstaculizando que estas personas puedan donar sus terrenos, porque vea lo que dice esta muchacha que el abuelo quiere donarle un terreno y no se puede hacer este trámite porque aquí está Municipalidad todo lo está mandando al INVU y es algo que tenemos que solucionarle a los Munícipes.

No sé si en algún caso ustedes o su familiar tiene alguna propiedad que se le quiera donar a alguien y nosotros estamos como entrabando esto y yo me he venido pronunciado en contra que se manden estos visados al INVU e igualmente vamos a solicitarle al señor Gerardo Fuentes González que a más tardar 15 días nos presente una resolución sobre estos temas de que si se va a seguir mandando al INVU o no sé a seguir mandando porque al final de cuentas tenemos que responderles algo a nuestros Munícipes, y en lo personal si ahorita se sacara a votación que no se mande al INVU yo votaría a favor para que no se mande y ultimadamente a como dice Don Leonardo, no acatemos a la Auditoría menos al Gobierno porque nosotros tenemos nuestra autonomía Municipal y ese es el detalle que las decisiones que nosotros tomemos siempre tienen que ser basadas a la normativa vigente porque no podemos brincaros la ley, procedimientos y reglamentos pero sin embargo es un tema que ahorita está entrabando el desarrollo del Cantón y hay mucha incertidumbre sobre esto porque por ser un reglamento nuevo del INVU hay muchos temas que en Guápiles no lo mandan, en Siquirres si y en otra no; pues entonces saber que vamos hacer nosotros y decirle a la comunidad que vamos hacer esto o lo otro.

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: Bueno usted lo está diciendo que en unas Municipalidades si y en otras no y desconocemos el contexto del porque lo hacen y su normativa interna, porque pueden tener algún tipo de reglamento y recuerde que esto del INVU se vino a dar porque muchas Municipalidades no tenían una reglamentación interna en la que se podía apoyar, entonces nosotros no podemos decir que porque aquel lo está haciendo nosotros lo podemos hacerlo, ya que no conocemos la parte legal del porque ellos lo están haciendo.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Desconocemos del porque se hace así y del porque ellos sí y nosotros no.

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: Pero nosotros no sabemos su normativa interna y sus criterios legales para poder hacerlos, entonces nosotros no podemos tomar esa posición hasta que no tengamos una opinión legal de los nuestros, que yo sé que le van a decir que no se puede porque estaría por encima de la ley y por eso yo creo que nosotros no podemos dar una respuesta a un documento así diciendo que no se mande al INVU si nosotros no tenemos esa competencia para hacerlo.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Yo la verdad que de eso algo me explicaron y estoy de acuerdo con lo que comenta el presidente Municipal pero quizás ahí para que haya claridad del tema no sé si como dice la compañera Magda pasarlo a Jurídicos con los abogados para conocer el tema lo más pronto porque si urge ya que hay muchas necesidades de servidumbres de gente que tiene su propiedad y quiere darle el terreno a su hija y estamos entrabados con una parte de un artículo que tiene el INVU.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 18-2022

S.O. N.º 12-2022

Fecha: 22-03-2022

Pág. N.º 31.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Vea este caso que es un abuelo que quiere donar un pedazo de tierra a una persona e imagínese nos vayamos a lo extremo porque él lo está haciendo en vida pero que pasaría si este señor fallece y no puede resolver el tema de sus bienes esta muchacha no sería beneficiada o tal vez este señor va a fallecer y no va a dejar todo en regla como se debe de hacer, entonces aquí nosotros no tenemos claro muy bien el porqué de las cosas y por eso se va a tomar la siguiente decisión de enviárselo al Señor Gerardo Fuentes González porque esto es un tema administrativo para que haga una resolución sobre este caso y que nos la presente a más tardar a 15 días hábiles para que el Señor Gerardo Fuentes González con todos los departamentos correspondientes le demos una respuesta a este señora, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González oficio suscrito Sra. Meydrelin Vargas Ríos, a fin de que gire instrucciones a los Departamentos que corresponden, para que generen criterio técnico y legal, sobre la solicitud que requiere resolver la Sra. Vargas Ríos, ya que ya que su abuelo Sr. Manuel Ríos Quirós le esta donando un lote, ubicado en la comunidad de La Perla de Guácimo, pero no cuenta con permiso de servidumbre ya que el lote está un poco adentro, no en la orilla de la calle y la incertidumbre que tiene es que según le han indicado que existe una ley que impiden servidumbres en todo el Distrito de Guácimo.

Debiendo presentar respuesta a más tardar a 15 días hábiles.

Acuerdo N.º Veinte. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

10- Se dio lectura a oficio CPJ-DE-OF-079-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 22-03-2022, firmado por el Sr. Luis Antonio González Jiménez - Director Ejecutivo Concejo de la Persona Joven, conformación del comité, dice:

En seguimiento a lo establecido en la Ley General de la Persona Joven, Ley N°8261 y sus reformas, en relación con la conformación del Comité Cantonal de la Persona Joven, el cual debe encontrarse conformado, debidamente nombrado y con quórum estructural para:

- Presentar sus planes, programas o proyectos ante el Consejo de la Persona Joven para acceder a los recursos presupuestarios correspondientes por ley, cuyo plazo vence el 31 de marzo del 2022.
- Tomar el acuerdo de aprobación del plan, programa o proyecto.
- Designar a su representante ante la Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven.

Es importante señalar que de acuerdo con la Ley 8261 Capítulo I, Art 2. Se definen a las personas jóvenes con edades comprendidas entre los doce y treinta y cinco años.

Por lo anterior, los miembros que conforman el Comité Cantonal de la Persona Joven de Guácimo deben comprender el rango de edad establecido por ley, se ha identificado en nuestros registros que la representante del Sector Deportivo de nombre Yanitsia Mena Castro no está dentro del rango etario que se establece por Ley.

Les solicitamos respetuosamente se nos remita por correo electrónico a proyectosccpj@cpj.go.cr la nómina actualizada del Comité Cantonal de la Persona Joven de Guácimo, con los siete miembros del comité debidamente nombrados y por ende con quórum estructural.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 18-2022
S.O. N.º 12-2022
Fecha: 22-03-2022
Pág. N.º 32.

En el caso de que el Comité Cantonal de la Persona Joven de Guácimo se encuentre sin quórum estructural (a causa de la representación del Comité Cantonal de Deportes y Recreación), agradecemos se tomen las medidas pertinentes para realizar el debido proceso de sustitución y que no haya afectación en el acceso a los recursos destinados a las juventudes del cantón para este 2022 y ejercer su derecho de participación.

Conocido el oficio suscrito el Sr. Luis Antonio González Jiménez - Director Ejecutivo Concejo de la Persona Joven, al respecto el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Nosotros si tenemos nombrado debidamente el Comité Cantonal de la Persona Joven de Guácimo, pero el documento dice que se debe designar a su representante ante la Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven. Y también hacen saber que la Sra. Yanitsia Mena Castro no está dentro del rango etario que se establece por Ley, pero quizás es que ellos no tienen a mano la información actual, en donde si se encuentra vigente el nombramiento del Comité e igualmente solicitarle al Comité Cantonal de la Persona Joven de Guácimo, designar a un representante que participe en la Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Sr. Luis Antonio González Jiménez - Director Ejecutivo Concejo de la Persona Joven, que la Sra. Yanitsia Marcela Mena Castro al pasar el rango etario que se establece por Ley, para formar parte del Comité Cantonal de la Persona Joven de Guácimo, fue realizado el proceso de sustitución nombrándose, mediante el **acuerdo número Dieciséis del Acta N.º 66-2021, Sesión Ordinaria N.º 40-2021, celebrada el día 05 de octubre de 2021 en su lugar al Sr. Warner Campos Arce Cedula 7-0301-0732, como miembro del Comité Cantonal de la persona Joven, en representación del Comité Cantonal de Deporte y Recreación de Guácimo.**

(Acuerdo que se adjunta).

Acuerdo N.º Veintiuno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

Asimismo, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Comité Cantonal de la Persona Joven de Guácimo que de conformidad a oficio CPJ-DE-OF-079-2022, suscrito por el Sr. Luis Antonio González Jiménez - Director Ejecutivo Concejo de la Persona Joven, deben de designar a su representante ante la Asamblea Nacional de la Red Nacional Consultiva de la Persona Joven y comunicar a este Órgano Colegiado, para formalizar el acuerdo y realizar la debida comunicación.

Acuerdo N.º Veintidós. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

11. Se dio lectura a oficio IP-013-03-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaría del Concejo Municipal el 16-03-2022, firmado por la MSc. Eugenia Aguirre Raftacco, Directora de Incidencia Política y Comunicación (UNGL), dice:

Reciban un cordial saludo por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) institución que agremia y representa políticamente al Régimen Municipal desde hace 44 años.

Dentro de las acciones estratégicas de la Dirección de Incidencia Política y Comunicación se incluye consolidar el rol estratégico de la UNGL como representante del Régimen Municipal, ante el Poder Ejecutivo y Legislativo, para el fortalecimiento del municipalismo.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 18-2022
S.O. N.º 12-2022
Fecha: 22-03-2022
Pág. N.º 33.

Para lograr lo anterior, solicitamos a este honorable Concejo Municipal, audiencia para exponer los alcances del Proyecto de SEGUNDA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DEL EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, Expediente No. 22.670 que se tramita en la Asamblea Legislativa actualmente, así como la retroalimentación y puntos de mejora que puedan brindarnos este cuerpo edil.

Aunado a ello, deseamos abordar para su conocimiento, la estrategia de movilidad activa, que incluye los alcances de la entrada en vigencia de la Ley de Movilidad y Seguridad Ciclista Ley No. 9660, Ley de Movilidad Peatonal Ley No. 9976 y Ley de Comercio al aire libre Ley No. 10126 en los Gobiernos Locales del país.

Para la notificación de la fecha, hora y modalidad de las audiencias, agradecemos sea coordinada al correo de la encargada de Coordinación Interinstitucional y Promoción Social, Guiselle Sánchez Camacho, al correo electrónico gsanchez@ungl.or.cr quien también podrá atender sus consultas al teléfono: 2290-4158.

Conocido oficio IP-013-03-2022, suscrito por la MSc. Eugenia Aguirre Raftacco, Directora de Incidencia Política y Comunicación (UNGL), en el que se solicita voto de apoyo a proyecto de ley expediente No. 22.670, al respecto el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone brindar voto de apoyo, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la MSc. Eugenia Aguirre Raftacco, Directora de Incidencia Política y Comunicación (UNGL), que este Órgano Colegiado brinda voto de apoyo a proyecto de ley expediente No. 22.670, SEGUNDA LEY ESPECIAL PARA LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS: ATENCIÓN PLENA Y EXCLUSIVA DEL EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA.

Acuerdo N.º Veintitrés. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

12- Se dio lectura a oficio IP-015-03-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 21-03-2022, firmado por MSc. Eugenia Aguirre Raftacco, Directora de Incidencia Política y Comunicación (UNGL), dice:

Reciban un cordial saludo por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) institución que agremia y representa políticamente al Régimen Municipal desde hace 44 años.

Se comunica que se ha aprobado el día de ayer jueves 18 de marzo del presente año en su trámite de segundo debate, el expediente 22.673 "AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA PROMOVER LA DISMINUCIÓN DE LA MOROSIDAD DE SUS CONTRIBUYENTES Y FACILITAR LA RECAUDACIÓN". Este proyecto se encuentra a la espera de la firma del Presidente de la República para su respectiva firma y publicación como ley.

Esta Ley tiene como objetivo autorizar a las municipalidades y los concejos municipales de distrito del país para que, por una única vez, otorguen a los sujetos pasivos la condonación total o parcial de los recargos, los intereses y las multas que adeuden a la municipalidad por concepto de precios públicos, arrendamientos y cánones municipales, en el período comprendido hasta el tercer trimestre del año 2021.

Para más información agradecemos sea remitida al correo del asesor de incidencia política, Carlos Ruiz, al correo electrónico jruiz@ungl.or.cr quien también podrá atender sus consultas al teléfono 2290-3806 ext. 1023.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 18-2022
S.O. N.º 12-2022
Fecha: 22-03-2022
Pág. N.º 34.

Conocido oficio IP-015-03-2022, suscrito por la MSc. Eugenia Aguirre Raftacco, Directora de Incidencia Política y Comunicación (UNGL), en el que se solicita voto de apoyo a proyecto de ley expediente No. 22.673, al respecto el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone brindar voto de apoyo, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la MSc. Eugenia Aguirre Raftacco, Directora de Incidencia Política y Comunicación (UNGL), que este Órgano Colegiado brinda voto de apoyo a proyecto de ley expediente No. 22.673, AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA PROMOVER LA DISMINUCIÓN DE LA MOROSIDAD DE SUS CONTRIBUYENTES Y FACILITAR LA RECAUDACIÓN

Acuerdo N.º Veinticuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

13- Se dio lectura a oficio enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 17-03-2022, firmado por Luis Fernando Astorga Gatjens, Director Ejecutivo del IIDI, curso virtual, dice:

Me complace dirigirme a usted para informarle que el Instituto Interamericano sobre Discapacidad y Desarrollo Inclusivo (IIDI), está organizando la décimo tercera edición del Curso Virtual Latinoamericano sobre Discapacidad y Derechos Humanos.

A través de los 12 cursos anteriores, que desarrollamos desde el 2013, se han capacitado más de mil estudiantes de 16 países latinoamericanos. El IIDI ofrece un curso muy consolidado, con la perspectiva más avanzada e integral en el ámbito.

Como usted conoce bien, el Estado costarricense cuenta con una amplia normativa en derechos humanos orientada a impulsar la inclusión social de las personas con discapacidad; en la que destacan la Ley 7600 de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad (1996) y la Ley 8661, mediante la cual se ratificó la Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad (Naciones Unidas, 2006).

Para la implementación efectiva de estas y otras normas, es necesario que las personas integrantes de la COMAD se capaciten. Como usted conoce, las personas con discapacidad se encuentran entre los sectores poblacionales más Excluidos y discriminados en el país. Las disposiciones que contienen estos instrumentos jurídicos fijan las pautas para avanzar en forma efectiva, a través de acciones y políticas concretas.

Este curso virtual, cuya información le adjuntamos a esta misiva, es una herramienta muy valiosa y útil para formular este tipo de acciones y políticas.

Si usted tiene interés de obtener más información sobre este curso virtual, con gusto le podemos llamar para ampliar y precisar la información.

Curso Virtual Latinoamericano sobre Discapacidad y Derechos Humanos, segundo semestre 2022

El Instituto Interamericano sobre Discapacidad y Desarrollo Inclusivo (IIDI) ofrece para el primer semestre del 2022 el Curso Virtual Latinoamericano sobre Discapacidad y Derechos Humanos.

Esta es la doceava ocasión que se ofrece este consolidado y útil curso virtual, que se imparte desde el 2013. En los 11 cursos anteriores, han participado alrededor de mil estudiantes de 16 países de América Latina y El Caribe. Múltiples testimonios de las y los participantes de los cursos anteriores muestran el valor de esta actividad educativa para avanzar en la causa por los derechos de las personas con discapacidad.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 18-2022
S.O. N.º 12-2022
Fecha: 22-03-2022
Pág. N.º 35.

En esta dura época marcada por la pandemia de la covid-19, hay fundadas razones sobre el grave peligro de un retroceso en los derechos de las personas con discapacidad de nuestros países. La Comisión Económica para América Latina (CEPAL), al analizar la situación económica actual y las perspectivas post-pandémicas (todavía no claramente definidas), advierte sobre un severo incremento de la pobreza, la pobreza extrema y la desigualdad en los países de la región latinoamericana y caribeña.

La CEPAL señala que el número de personas pobres en la región se incrementará en unos 50 millones, pero esa cifra podrá ser mayor en la medida que la pandemia y las necesarias medidas restrictivas, se prolonguen por mucho tiempo. Eso incrementará la pobreza entre las personas con discapacidad y sus familias. Así las cosas, si la situación en materia de derechos humanos era mala para las personas con discapacidad antes de esta devastadora pandemia, todo hace prever que será peor una vez que ésta haya sido superada.

Este panorama obliga a las personas con discapacidad, a las y los profesionales relacionados con el campo de la discapacidad y a las y los interesados en la materia, particularmente, a quienes deciden las políticas públicas, a capacitarse y formarse en temas y contenidos que serán útiles en la defensa y promoción de los derechos de las personas con discapacidad, así como el diseño de políticas públicas que hagan efectivos tales derechos.

Este curso virtual es muy necesario y oportuno en este contexto, en el que se debe aprovechar al máximo el tiempo a través de plataformas virtuales, como la que se utiliza en este curso. El IIDI ofrece un curso muy rico y variado de 12 semanas de duración.

Fechas del curso del segundo semestre del 2020

Matrícula: El periodo de matrícula de este curso se desarrollará entre el lunes, 14 de marzo de 2022 y el domingo, 24 de abril del año en curso.

Inicio y fin del curso: El curso dará inicio el lunes, 12 de mayo y culminará el domingo, 24 de julio de 2022.

Programa y contenidos del curso virtual

El programa del curso proyectado para este primer semestre de 2020 cubre tres módulos y ocho unidades temáticas; lo que a continuación se detalla:

Módulo I: Situación de las personas con discapacidad y paradigmas sobre discapacidad

Este módulo se divide en dos unidades temáticas:

Unidad 1: Situación general de las personas con discapacidad en América Latina y El Caribe.

Unidad 2: Los modelos o paradigmas sobre discapacidad.

Módulo II: Derechos humanos y derechos de las personas con discapacidad

Este módulo también está compuesto de dos unidades:

Unidad 3: Derechos humanos, conceptos, características, clasificación y sistemas

Unidad 4: Instrumentos jurídicos internacionales de derechos de las personas con discapacidad (Convenciones de la ONU y OEA)

Módulo III: Incidencia política para el Desarrollo Inclusivo

Por su parte, este módulo está integrado por cuatro unidades temáticas:



Municipalidad de Guácimo



Unidad 5: Políticas públicas y derechos de las personas con discapacidad.

Acta N.º 18-2022

S.O. N.º 12-2022

Fecha: 22-03-2022

Pág. N.º 36.

Unidad 6: Desarrollo Inclusivo.

Unidad 7: Incidencia política: estrategias para impulsar los derechos de las personas con discapacidad.

Unidad 8: Liderazgo y participación política.

Metodología

El IIDI aplica una metodología diversa y participativa, que incluye:

- (1) Documentos accesibles que se despliegan semana a semana.
- (2) Presentaciones Power Point que sintetizan y refuerzan contenidos.
- (3) Videos sobre algunos importantes temas.
- (4) Videoconferencias dictadas por expertos y expertas en la materia.
- (5) Foros virtuales para el intercambio de las y los participantes.
- (6) Evaluaciones en línea para medir la asimilación de conceptos.
- (7) Trabajo final con claras orientaciones y de gran valor práctico.
- (8) Consultas directas por WhatsApp o Zoom con los responsables del curso virtual.

Costo

El consolidado y valioso curso tiene un costo por participante de US \$ 200,00.

Es importante destacar que en cada curso que organiza, el IIDI beca a participantes con discapacidad, que están activos en la lucha por los derechos humanos en sus respectivos países. Se trata de una política de solidaridad y subsidiaridad, en la que cada participante que paga la matrícula asegura posibilidad de becas a personas con discapacidad, interesadas en llevar el curso pero que no pueden pagarlo.

Conocido el oficio suscrito por el Sr. Luis Fernando Astorga Gatjens, Director Ejecutivo del IIDI, comunicando que el Instituto Interamericano sobre Discapacidad y Desarrollo Inclusivo (IIDI), está organizando la décimo tercera edición del Curso Virtual Latinoamericano sobre Discapacidad y Derechos Humanos, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propongo trasladárselo a la Licda. Kembly Mora Rodríguez - Gestora Oficina de Discapacidad y Adulto Mayor, para que haga las publicaciones del caso, por aquello de que exista alguna persona con interés de participar, el mismo tiene un costo de doscientos dólares, también se pueden becar, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Licda. Kembly Mora Rodríguez - Gestora Oficina de Discapacidad y Adulto Mayor, oficio suscrito por el Sr. Luis Fernando Astorga Gatjens, Director Ejecutivo del IIDI, a fin de que se sirva hacer las comunicaciones respectivas referente a la décimo tercera edición del Curso Virtual Latinoamericano sobre Discapacidad y Derechos Humanos, que llevara a cabo el Instituto Interamericano sobre Discapacidad y Desarrollo Inclusivo (IIDI), incluyendo el valor del mismo, por aquello que alguna persona tenga interés de participar.

Acuerdo N.º Veinticinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.



Municipalidad de Guácimo



14- Se dio lectura a oficio AL-21629-OFI-0242-2022 enviado al correo electrónico, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 16-03-2022, firmado por la Sra. Daniella Agüero Bermúdez, Jefa de área, estudio el proyecto N.º 21629: "REFORMA DE LA LEY 6093 DEL 20 DE OCTUBRE DE 1977 (SIN TÍTULO Y CONOCIDA COMO LEY DE CREACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA) Y SE CREE LA JUNTA DE FOMENTO DE LA PLURICULTURALIDAD LIMONENSE Y SUS MANIFESTACIONES". En sesión N.º 75 del 14 de marzo de 2022, se aprobó mediante moción consultar el texto dictaminado del presente proyecto de ley a su representada. Adjunto texto dictaminado.

Acta N.º 18-2022
S.O. N.º 12-2022
Fecha: 22-03-2022
Pág. N.º 37.

1977 (SIN TÍTULO Y CONOCIDA COMO LEY DE CREACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA) Y SE CREE LA JUNTA DE FOMENTO DE LA PLURICULTURALIDAD LIMONENSE Y SUS MANIFESTACIONES". En sesión N.º 75 del 14 de marzo de 2022, se aprobó mediante moción consultar el texto dictaminado del presente proyecto de ley a su representada. Adjunto texto dictaminado.

De conformidad con lo que establece el artículo 157 (consultas institucionales), del Reglamento de la Asamblea Legislativa, que indica: "...Si transcurridos ocho días hábiles no se recibiere respuesta a la consulta a que se refiere este artículo, se tendrá por entendido que el organismo consultado no tiene objeción que hacer al proyecto...".

Conocido oficio AL-21629-OFI-0242-2022, suscrito por la Sra. Daniella Agüero Bermúdez, Jefa de Área en el que se solicita voto de apoyo a proyecto de ley expediente No. 21629, al respecto el Presidente Municipal -Reg. José Leoncio Orozco Peraza, propone brindar voto de apoyo, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Daniella Agüero Bermúdez, Jefa de Área que este Órgano Colegiado brinda voto de apoyo a proyecto de ley expediente No. 21629, REFORMA DE LA LEY 6093 DEL 20 DE OCTUBRE DE 1977 (SIN TÍTULO Y CONOCIDA COMO LEY DE CREACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA) Y SE CREE LA JUNTA DE FOMENTO DE LA PLURICULTURALIDAD LIMONENSE Y SUS MANIFESTACIONES

Acuerdo N.º Veintiséis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

15- Se dio lectura al Expediente de la Sra. Martha Lorena Martínez - Cédula de residencia N.º 155810644815 el cual es presentado por la Comisión Especial 9599, que contiene el levantamiento de información para ser enviado a la Procuraduría General de la Republica, para su aprobación para trámite de escritura.

Conocido expediente es sometido a votación, por el Presidente Municipal - Reg. Jose Leoncio Orozco Peraza resultando acogida por unanimidad por lo tanto se acuerda.

A solicitud, de los suscritos miembros de la Comisión Especial creada para el levantamiento de información de posesión de los terrenos ubicados en el Distrito de Pocora, al amparo de los dispuesto en la Ley 9599, con relación al expediente de la Sra. Martha Lorena Martínez - Cédula de residencia N.º 155810644815, propiedad situada en el Distrito de Pocora, Cantón Guácimo, Provincia Limón, Plano Catastrado N.º 7-2130085-2019, lote que mide 145 m², este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Que la parte interesada la Sra. Martha Lorena Martínez - Cédula de residencia N.º 155810644815, ha aportado el documento donde se demuestra la posesión, en el expediente administrativo. Asimismo, se cuenta con el respaldo probatorio de los testimonios de los testigos:

Sr. Ana Julia Garzón Reyes
 Sr. Mauricio Nuñez Duarte
 Sr. Rolando Obando Perez

Ced. N.º 155813318331
 Ced. N.º 7-0146-0404
 Ced. N.º 155811841115

Quiénes corroboran en un todo la Ley 9599, en donde de acuerdo a las reglas del Código Civil en la especie se configura la posesión como tal y se cumple con el objeto de la ley que es permitir a la Municipalidad de Guácimo, de donar porciones de terreno de su propiedad para su



Municipalidad de Guácimo



ubicación a la población civil del distrito de Pocora de acuerdo a quienes hayan ostentado la posesión de esos terrenos.

Acta N.º 18-2022

S.O. N.º 12-2022

Fecha: 22-03-2022

Pág. N.º 38.

Por lo que, a criterio de esta Comisión la Sra. Martha Lorena Martínez – Cédula de residencia N.º 155810644815, ha cumplido con los requisitos establecidos en la Ley 9599, siendo que ha existido una legitimación del derecho de posesión que se ha invocado en este caso. Se remite a la Procuraduría General de la República para su aprobación final tal como corresponde la ley.

Acuerdo N.º Veintisiete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

16- Se dio lectura a oficio DAI-052-2022, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 17-03-2022, firmado por Marleni Myrie Pérez, Auditora Municipal, Plan capacitación año 2022, dice:

En relación con el tema de la capacitación que debe recibir la auditoría interna para actualizar los conocimientos en normativas y competencias, se toma en cuenta las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, que establece en su norma lo siguiente:

107. Educación profesional continua.

01. El personal de auditoría debe mantener y perfeccionar sus capacidades y competencias profesionales mediante la participación en programas de educación y capacitación profesional continua.

Asimismo, en el Manual del Sistema de Control de Calidad del proceso de fiscalización de la auditoría interna, en los procedimientos establece que se debe elaborar de forma anual el "Plan



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 18-2022
S.O. N.º 12-2022
Fecha: 22-03-2022
Pág. N.º 39.

	MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO AUDITORÍA INTERNA MANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL DE CALIDAD PLAN DE CAPACITACIÓN AÑO 2022			CÓDIGO: MSCC	
				VERSIÓN: 1.0	
				RIGE A PARTIR: 02/12/2017	
NOMBRE DEL CURSO	OBJETIVO DEL CURSO	DURACIÓN DEL CURSO/HORAS	NÚMERO DE PARTICIPANTES	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento	Fortalecer los conocimientos sobre la contratación administrativa para garantizar a la ciudadanía el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos.	16	2	130,000.00	260,000.00
Lineamientos generales para el análisis de presuntos hechos irregulares	Analizar y comprender los nuevos lineamientos para el análisis de presuntos hechos irregulares.	8	2	100,000.00	200,000.00
Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones	Conocer y comprender las nuevas regulaciones relacionadas con fraccionamiento y urbanismo.	8	2	100,000.00	200,000.00
Técnicas de muestreo	Adquirir nuevos conocimientos para la aplicación del muestreo en los proyectos de auditoría.	16	2	110,000.00	220,000.00
Diseño y redacción de informes	Mejorar la presentación de los estudios de auditoría.	16	2	110,000.00	220,000.00
Gestión de Riesgos	Obtener un mayor conocimiento sobre los riesgos para lograr una mejor evaluación y gestión y así contribuir con el control interno en la institución.	32	2	110,000.00	220,000.00
Auditoría financiera, operativa y especial	Proporcionar a las funcionarias de auditorías sobre el desarrollo de las diferentes etapas que conlleva una auditoría según su tipo.	72	2	160,000.00	320,000.00
Plan de auditoría	Brindar a las funcionarias de auditoría mayores conocimientos para la elaboración, ejecución y evaluación del plan de auditoría.	16	2	110,000.00	220,000.00
Presupuestación en el sector público	Reforzar el conocimiento sobre las etapas de presupuestación.	32	2	160,000.00	320,000.00
Normativa aplicable a las auditorías	Fortalecer los conocimientos en relación a la normativa que rige a las auditorías internas.	32	2	130,000.00	260,000.00
Análisis causa y raíz aplicado a la auditoría interna	Fortalecer el conocimiento sobre la detección de la causa raíz en los hallazgos de auditoría.	6	2	120,000.00	240,000.00
El uso de infografía	Mejorar la presentación de los estudios de auditoría.	8	2	100,000.00	200,000.00
Redacción de recomendaciones	Mejorar la presentación de los estudios de auditoría.	6	2	85,000.00	170,000.00
Redacción de informes de auditoría	Ampliar y renovar los conocimientos en relación con la redacción de informes de auditoría.	16	2	90,000.00	180,000.00
Prevención y detección del fraude	Adquirir conocimientos en el tema riesgo de fraude en la Administración Pública, para detectar, revisar o implementar la evaluación del riesgo de fraude y coadyuvar con su manejo.	16	2	150,000.00	300,000.00
Elaboración de mapas de riesgo	Adquirir nuevos conocimientos en el tema de gestión de riesgos.	8	2	100,000.00	200,000.00
Uso de técnicas de auditoría asistidas por computador y otras técnicas de análisis de datos	Adquirir conocimientos en técnicas para análisis de datos por computadora que facilite y agilice el trabajo de la auditoría.	16	2	150,000.00	300,000.00
Valor agregado en la auditoría interna	Adquirir nuevos conocimientos para asegurar que la auditoría sea útil para la organización.	8	2	150,000.00	300,000.00
Elaboración de papeles de trabajo	Ayudar al auditor a garantizar en forma adecuada que una auditoría se hizo de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas.	8	2	150,000.00	300,000.00

Nota: Los costos que se indican por cada curso es una estimación de acuerdo a ofertas de capacitación que llegan por correo a esta Auditoría Interna.

de Capacitación” para la auditoría interna, el mismo se elabora para el periodo 2022 de lo cual, para su conocimiento, se les proporciona copia del respectivo plan.

Conocido el oficio DAI-052-2022, suscrito por la Licda. Marleni Myrie Pérez, Auditora Municipal, referente al Plan capacitación año 2022, se deja como conocimiento.

CONOCIMIENTO.

ARTICULO V. MOCIONES.

1- Se dio lectura a moción de fecha 22-03-2022, presentada por la Reg. Magda Orocú Jiménez, acogida por los Reg. Nelson Lobo Rodríguez, Rosibel Marchena Serrano, Leance Ramírez Mora y Leonardo Carillo Sánchez, dice:

CONSIDERANDO:



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 18-2022
S.O. N.º 12-2022
Fecha: 22-03-2022
Pág. N.º 40.

La situación que se ha presentado en los últimos meses del robo de tapas de alcantarillas que ocasiona grandes afectaciones a la población del Cantón e inclusive posibles accidentes.

MOCIONO:

Para solicitarle a la administración que en el plazo de dos meses presenten una propuesta para cambiar los materiales de la construcción de estas tapas y la ejecución de este cambio.

Conocida la moción presentada por la Reg. Magda Orocú Jiménez, el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, interponer sus buenos oficios a fin de que un plazo no mayor de dos meses presente una propuesta para cambiar los materiales de la construcción de las tapas de alcantarillas, así como la ejecución de este cambio.

Esta solicitud obedece, al constante robo del material de las tapas que actualmente se encuentran instaladas, ocasiona grandes afectaciones a la población del Cantón e inclusive poniendo en peligro que se presenten accidentes.

Acuerdo N° Veintiocho. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

2- Se dio lectura a moción de fecha 22-03-2022, presentada por la Reg. Magda Orocú Jiménez, acogida por los Reg. Nelson Lobo Rodríguez, Rosibel Marchena Serrano, Leance Ramírez Mora y Leonardo Carillo Sánchez, dice:

CONSIDERANDO:

1. Que las nuevas disposiciones para que las instituciones educativas tengan terrenos y ayudas para infraestructura deben tener sus terrenos a nombre del Ministerio de Educación.
2. Que las medidas recomendadas para los centros Educativos deben contener como mínimo una hectárea de terreno cuando se dona o se compra.
3. Que la Escuela de Parismina no cuenta con el espacio adecuado para la recreación y práctica del deporte que brinde la seguridad, ya que todo el espacio con el que se cuenta es para aulas y pasillos.
4. Que las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad que contribuya al conocimiento de sus propios derechos y, basada en un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, que garantice el respeto a su dignidad humana; al desarrollo armónico de sus potencialidades y personalidad, y fortalezca.
5. Que en apego al derecho de los niños y niñas a un espacio que brinde las condiciones apropiadas para su desarrollo integral.
6. Que el INDER mediante su Junta Directiva dividió el terreno en parte para la Municipalidad de Guácimo (Comité de Deportes Cantonal), y la otra parte que se encuentran las aulas del MEP.
7. Que el INDER aún no ha titulado el terreno que se encuentra ubicado al costado este colindante con la Escuela de Parismina, en Parismina de Guácimo como plaza de deportes.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 18-2022
S.O. N.º 12-2022
Fecha: 22-03-2022
Pág. N.º 41.

MOCIONO:

Para que este Concejo Municipal apruebe y solicite al INDER realizar el derecho de titulación del terreno adjunto al Centro Educativo de Parismina, con un aproximado de 2492,87m². Se adjunta plano correspondiente al centro educativo Parismina correspondiente al L-1657971-2013 como referencia para el terreno adjunto.

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: Esta moción va en relación a un terreno en la Escuela de Parismina que las aulas originalmente cuentan con un plano y escritura que corresponden a la Junta de Educación y como ustedes saben y lo digo en el documento que todos los terrenos ahora tienen que estar a nombre del MEP, debido a que en muchas ocasiones se ha dado que miembros de Junta de Educación han hipotecado propiedades de las Escuelas que están a nombre de la Junta de Educación porque no están a nombre del MEP y es por eso que de un tiempo para acá es que se solicita que la parte del terreno sea adjudicada al MEP no a una Junta de Educación.

Nosotros hemos estado en trámite desde hace bastante tiempo para que se adjudique una parte de terreno que nos esta donando el INDER que es un terreno que fue la antigua plaza de Deportes de Parismina, dejando claro que Parismina tiene plaza de deportes, campo ferial y salón comunal titulado a nombre de la asociación y por eso la parte deportiva siempre está cubierta y este terreno tiene otra parte que en acuerdos no tomados por la comunidad pero como una forma salomónica la Junta Directiva del INDER lo que hizo fue dejar la mitad para el centro educativo y la otra mitad para la parte de deportes que sería en este caso titulada a la Municipalidad que fue lo que me indico la parte del INDER, que el señor me dijo que en este caso se titulaba al nombre de la Municipalidad pero que la Municipalidad si podía tomar un acuerdo donde al no estar titulado el terreno el Concejo Municipal pudiera sacar un acuerdo donde se le sede ese terreno para que pueda cumplir con las medidas necesarias para tener aproximadamente una hectárea porque la Junta de Educación tiene que también pasarle al MEP la parte antigua del centro educativo y un frente que se está midiendo; entonces a raíz de estas situaciones es que se le solicita al Concejo que se tome un acuerdo para que el INDER pueda titularle en favor del MEP en este caso y no de la Junta de Educación ya que si no es así no se podrían realizar ningún tipo de construcciones por parte del MEP en esa parte sino tiene la titulación correspondiente y no estamos hablando que vamos a construir ahorita porque el MEP no está construyendo pero a una visión de 50 años no sabemos qué va a pasar y la verdad que nosotros tenemos que prever ese tipo de situaciones para una visión a largo plazo no a corto plazo y por lo general los Centros Educativos siempre se les donaba el pedazo donde hacían sus dos aulas cuando iniciaban pero nunca se pensaba que la población podía crecer y esa es una de las situaciones que se está dando de la solicitud que se le hace al Concejo.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, somete a votación manifestando: Los señores y señoras regidores que estén de acuerdo por favor sírvanse a levantar la mano, de forma unánime definitivamente aprobado y dispensado de comisión.

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar cordialmente al Instituto de Desarrollo Rural (INDER), su aprobación para realizar el derecho de titulación del terreno adjunto al Centro Educativo de Parismina, con un aproximado de 2492,87m² a favor del Ministerio de Educación Pública (MEP).

Se adjunta plano correspondiente al centro educativo Parismina correspondiente al L-1657971-2013 como referencia para el terreno adjunto.

Y la moción que da origen a la solicitud.

Acuerdo N.º Veintinueve. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 18-2022
S.O. N.º 12-2022
Fecha: 22-03-2022
Pág. N.º 42.

3- Se dio lectura a moción de fecha 22-03-2022, presentada por el Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice:

CONSIDERANDO:

Que en los últimos días se ha incrementado los asaltos a mano armada en el centro de la población de esta ciudad y en otros distritos de este Cantón, el día de ayer lunes 21 de marzo 2022, se perpetuo un asalto frente al banco nacional de Costa Rica en plena vía pública al ser las 8:30 am, de la mañana a vista y paciencia de varias personas.

MOCIONO:

Para solicitarle al señor Ministro de Seguridad Publica Lic. Maikol Soto con copia al Señor Delegado Cantonal de la GAO del Cantón de Guácimo se le brinde más protección a la población en este sentido con más presencia policial y requisas periódicas.

Solicito se dispense de tramite de Comisión.

Conocida la moción el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Que tema más delicado es la seguridad porque en lo personal ver un asalto ahí y si usted se mete capas lo van a matar y desde el año pasado venimos promoviendo todos, porque aquí con el voto de ustedes se ha aprobado plata para el proyecto de las cámaras y ya se remodelo una oficina pero como toda la burocracia que existe, más bien solicitarle al señor Gerardo Fuentes darle prioridad a este proyecto para que se termine y este año contemos con las cámaras de vigilancia ya debidamente instaladas en el Cantón porque ya tenemos la oficina y hay una donación de parte de la Embajada Americana que Doña Cynthia Hyman con Marcela y la compañera Kembly han estado trabajando muy de la mano conmigo y la comisión y como ella es encargada del proyecto sembrando seguridad se ha trabajado y ahorita está en una etapa que tenemos que presentar una documentación a la embajada Americana para que nos hagan esa donación y luego de que nos hacen esa donación ya se metió un proyecto de 25 millones para las cámaras. Por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle atentamente al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, interponer sus buenos oficios a fin de que mantenga en prioridad el proyecto de la cámara de vigilancia, de manera que este año 2022, queden debidamente instaladas en el Cantón. Proyecto que esta siendo coordinado por la Comisión Sembremos Seguridad, Sra. Cynthia Hyman Schatrull - Vicealcaldesa Municipal, Licda. Kembly Mora Rodríguez - Gestora Oficina de Discapacidad y Adulto Mayor, Licda. Marcela Núñez Pereira - Gestora Social y Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza.
Acuerdo N.º Treinta. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

Asimismo, se acuerda:

Considerando que en los últimos días se ha incrementado los asaltos a mano armada en el centro de la población de esta ciudad Guacimeña y en otros distritos de este Cantón y recientemente el día de ayer lunes 21 de marzo 2022, se perpetuo un asalto frente al banco nacional de Costa Rica en plena vía pública, al ser las 8:30 de la mañana a vista y paciencia de los transeúntes, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle encarecidamente



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 18-2022
S.O. N.º 12-2022
Fecha: 22-03-2022
Pág. N.º 43.

al Ministro de Gobernación y Seguridad Pública Lic. Michael Soto Rojas. con copia al Señor Delegado Cantonal de la GAO del Cantón de Guácimo, interponga sus buenos oficios a fin de que a la mayor brevedad posible se le brinde más protección a la población del Cantón de Guácimo, con más presencia policial y requisas periódicas. Agradeciendo la pronta atención y respuesta positiva que se sirvan brindar al correo concejomunicipal@guacimo.go.cr
Acuerdo N.º Treinta y Uno. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Con la moción anterior con lo de las alcantarillas volvamos hacerle un llamado al comercio porque cómo es posible que esas alcantarillas se la roban delante de la gente, porque el comercio que tiene cámaras y ven quien la roba que si no quieren ir a poner la demanda que nos la hagan llegar al Concejo el video para poder llegar a dar con esas personas y no solo es la Municipalidad porque la Municipalidad no puede con todo sino implorémosle al comercio para que busquen el video ya que muchas de las alcantarillas que se han robado tienen cámaras en los comercios y me consta, entonces hacerle un llamado a la Cámara de Comercio que le haga un llamado al comercio de Cantón para que nos ayude a denunciar para dar con eso ya que no es posible que solo digan donde presenten una foto sin la tapa que la Municipalidad de Guácimo, que no hay policía Municipal y todo nosotros pero alguien si dijo que busquen las cámaras para ver quien está haciendo daño y volver hacer el llamado a las chatarreras porque un día pusieron ahí que es culpa de la Municipalidad lo de las chatarreras y no porque nosotros no le damos permiso a chatarreras y habían denunciado una que nosotros no le dimos permiso que era ilegal, entonces no solo es un compromiso que tiene que ver del Cantón, Comercio, la Cámara de Comercio para que nos ayuden para hacer ese llamado porque solo no podemos porque quien va a saber quién se robó las tapas a las dos de la mañana y por más cámaras que pongamos eso no nos va ayudar pero si yo tengo mi comercio y se me roban una alcantarilla el deber mío es buscar ese video y si no tengo tiempo para ir a poner la denuncia vamos a la Municipalidad y ponemos la denuncia y nosotros hacemos lo que tengamos que hacer.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Totalmente de acuerdo con lo que opina la señora Alejandra López Lee, entonces vamos a aprobar la moción verbal que presenta la compañera López Lee, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle cordialmente a la Cámara de Comercio del Cantón, colaborar con este Órgano Colegiado haciendo un llamado al comercio en general, para que a través de las cámaras de seguridad que tienen instaladas en sus respectivos negocios, en caso de que logren detectar que personas dueñas de lo ajeno, roban alguna tapa de alcantarilla, en los alrededores que detecta la cámara, procedan a denunciar o facilitar a la Municipalidad el video para tomar medidas y las gestiones respectivas ante el Ente Judicial para juntos minimizar o eliminar del todo este acto delictivo. De antemano se agradece la colaboración.

Acuerdo N.º Treinta y Dos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: Concuerdo con Alejandra que es una responsabilidad de todos, pero la parte que nos corresponda como Municipalidad y Administración es velar por el recurso público que por este caso lo que yo pienso y creo que debería de hacerse es que si siguen robándose con el material que se construye hay que cambiarlo y no hay que dejarle las cosas fáciles y Don Gerardo ya había puesto esto sobre el tapete aquí pero si esa propuesta que nos traen nos vienen y nos dicen que no es viable porque es muy caro sería más caro que nos sigan robando, por eso pienso que es mejor hacer una inversión que a



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 18-2022
S.O. N.º 12-2022
Fecha: 22-03-2022
Pág. N.º 44.

largo plazo podamos ver el resultado y no la inversión que cada vez se tiene que estar haciendo para reponer una tapa porque queremos ver propuestas para ese cambio y así dejar que se las estén robando y la parte de seguridad no solo es en la parte de las alcantarillas sino hasta las tapitas de los medidores se roban porque se lo llevan todo y si ustedes no se han fijado que bueno yo no sabía pero hoy pase por Pocora y hasta el salón comunal están desmantelando y muchas veces las personas no hablan porque a veces son mafias organizadas y que si usted dice algo la gente tiene miedo eso si a pesar de que exista una cámara y como dijo el Reg. José necesitamos más seguridad y presencia policial porque los robos se dan a penas vistas del día e inclusive se meten a las casas de la personas para hacerles daño.

Guácimo está colapsado en la parte de seguridad por eso son muchas las cosas que tenemos que saber porque creo que esta comisión de seguridad y la Municipalidad deben de presionar y seguir presionando hasta que nos escuchen y nos atiendan.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Bueno hacer un llamado al coordinador de seguridad que en este caso es el Señor Nelson Lobo para que convoque a más sesiones de seguridad y buscar la forma de trabajar más continuamente en este sentido para activar esa comisión para salir adelante porque la verdad es que si el tema de seguridad es preocupante.

4- Se dio lectura a moción de fecha 22-03-2022, presentada por el Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice:

CONSIDERANDO:

Considerando que el plantel Municipal se encuentra muy saturado de vehículos y también tenemos proyectado la compra de nueva maquinaria, necesaria para el desarrollo del Cantón, por lo que considero que es importante valorar el acondicionamiento de ampliación del espacio para la protección de los mismos.

MOCIONO:

Para que este Concejo Municipal acuerde solicitar al señor Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, realizar las gestiones pertinentes e incluir recursos económicos para la compra de terreno que colinda con el terreno donde se ubica el plantel Municipal, del cual se adjunta los planos correspondientes, para el estudio y gestión.

Conocida la moción el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, agrega: Todos sabemos que el plantel Municipal en este momento se encuentra saturado con lo que ya existe y tenemos un préstamo aprobado por parte del IFAM donde se van a comprar tres vagonetas, una draga, una niveladora, una compactadora y otros vehículos para la 8114, Yo les mande fotos a ustedes del estado de los carros nuevos, porque el plantel no está en condiciones óptimas ni si quiera para el personal que llega ahí en la mañana. Resulta que yo estaba haciendo una inspección ahí y note que hay dos lotes pegados ahí, que son de suma importancia para nosotros ampliarnos e inclusive para hacer un parqueo de solo vehículos livianos y que no estén revueltos con la maquinaria pesada que sería una opción, también relacionado al tema con la moción presentado eso es para adquirir ese terreno que está a la par y lo otro es inyectar el capital para hacer una remodelación porque ese plantel ahorita si el Ministerio de Salud hace una inspección posiblemente hasta lo mande a clausurar ya que no está en las condiciones que debería estar un plantel Municipal.

Entonces de ahí nace la necesidad de presentar esta moción ya que es sumamente importante arreglar la casa y esta Municipalidad también por la parte de afuera necesita pintura, que bueno ya pusieron la letra de afuera que estaba caída pero igualmente se ocupa embellecer



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 18-2022
S.O. N.º 12-2022
Fecha: 22-03-2022
Pág. N.º 45.

esta Municipalidad un poquito para darle un mantenimiento adecuado, que desde ahí nace la moción para buscar la forma de comprar ese terreno para ampliar el plantel Municipal y también inyectar recursos para la reparación del plantel Municipal.

En uso de la palabra la Reg. Magda Orocú Jiménez, dice: A mí me parece muy bien porque debe de existir en toda planificación y es más debería de haber existido un planeamiento preventivo de todas esas cosas y no sé por qué motivo no se le ha dado ese mantenimiento y la seguridad, me parece que aquí el Reg. Leance ya lo había presentado la vez pasada, respecto al tema de la salud de las personas que trabajaban tanto en ese plantel como los recolectores de los camiones de basura, que toda esa parte se había hablado a principio de año pero usted tiene toda la razón el plantel necesita no sé si se podrá ampliar si es que venden los lotes y no solo eso sino darle seguridad porque nunca me he dado cuenta que roben nada, porque no si tendrán seguridad en la noche, si hay un guarda, pero no creo que este excepto de robos o de situaciones que amerite esa parte.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Hay que mejorar el portón, la entrada, hay que hacer una casetilla del guarda de seguridad, entonces si es importante porque nosotros como Concejo Municipal y la Administración debemos enfocarnos primeramente en nuestros activos Municipales y mejorar la infraestructura para tener las herramientas adecuadas para poder trabajar y después de que tengamos la casa ordenada podemos ir pensando en otras cosas pero tenemos que ordenar nuestra casa porque como dicen casa de herrero cuchillo de palo ya que como es posible que esta Municipalidad en el 2020 cuando nosotros entramos solo había una chapeadora y en malas condiciones y otras muchas cosas que hay que solucionarlo y el Concejo Municipal es el ende rector que toma las decisiones del presupuesto, entonces eso es lo que hemos venido haciendo tratar de ordenar la casa con la compra de la herramienta necesaria, ir mejorando infraestructura y todo de raíz que una es esa ampliar el plantel Municipal y hacerle las mejoras correspondientes. **Por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:**

Considerando que es de suma importancia mejorar las condiciones de infraestructura y ampliación del espacio con que actualmente cuenta el plantel municipal, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Sr. Gerardo Fuentes González – Alcalde Municipal, interponer sus buenos oficios a fin de que, a la mayor brevedad posible, proceda a realizar las gestiones pertinentes e incluir recursos económicos para la compra de terreno que se ubica a un costado del plantel Municipal, **(se adjunta los planos correspondientes)**. Lo anterior en vista de que es importante que esta Municipalidad se enfoque en el cuidado y protección de los nuestros activos Municipales y en este momento el espacio con que cuenta el plantel municipal es sumamente reducido para la cantidad de vehículos y maquinaria que debe permanecer en dicho lugar. Inclusive es importante considerar que esta Municipalidad proyecta adquirir muy pronto nuevas herramientas adecuadas para continuar trabajando en el desarrollo del Cantón.

Debiendo presentar informe de las acciones que se tomen al respecto.

Acuerdo N.º Treinta y Tres. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

4- Se dio lectura a moción de fecha 22-03-2022, presentada por el Reg. Leonardo Carillo Sánchez, acogida por los Reg. Nelson Lobo Rodríguez, Leance Ramírez Mora y Magda Orocú Jiménez, dice:



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 18-2022
S.O. N.º 12-2022
Fecha: 22-03-2022
Pág. N.º 46.

CONSIDERANDO:

Que el señor Don Rafael Gregorio Barrantes Chinchilla acudió a las oficinas locales de acueductos y alcantarillados en este Cantón a solicitar una disponibilidad de agua para poder construir su casita, el cual se le extendió el documento número 2019-16667-1 y posteriormente le indicaron que no le iban a brindar ese derecho.

MOCIONO:

Para que este Concejo Municipal le solicite a la oficina local de acueductos y alcantarillados la posibilidad de poder brindar dicho servicio al señor Barrantes Chinchilla para que pueda contar con su vivienda familiar. Esta moción la presento como un acto de humanidad.

Conocida la moción presentada por el Reg. Leonardo Carillo Sánchez, al respecto el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Bueno aquí creo que todos conocemos el tema del AYA, que tenemos ahorita en el cantón, en cuanto a que no hay disponibilidad de agua pero sin embargo vamos a enviar la moción presentada por el señor Leonardo Carillo a acueductos y alcantarillado AYA para que se pronuncien por el caso del cual es el tema de fondo del porque no se está dando el agua a esta persona y que sea del AYA que nos den una respuesta a este Concejo Municipal, por lo tanto: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:

Habiéndose conocido que el Señor Don Rafael Gregorio Barrantes Chinchilla acudió a la oficina local de Acueductos y Alcantarillados de este Cantón a solicitar una disponibilidad de agua para poder construir su casita, a lo cual se le extendió el documento número 2019-16667-1 y posteriormente al canalizar la gestión, le indicaron que no le iban a brindar ese derecho, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Jefe de la Cantonal de Guácimo, Ingeniero Andrés López Chavarría, informe a este Órgano Colegiado, cual es la situación de fondo del porque no se le otorga la disponibilidad de agua al Señor Don Rafael Gregorio Barrantes Chinchilla

Acuerdo N.º Treinta y Cuatro. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

5- Moción verbal presentada por la Reg. Alejandra López Lee, dice: Bueno compañeros lo que pasa es que tengo una inquietud ya que en el Liceo ahorita se está presentando un problema un poco grande que me lo externan las compañeras y ustedes vieron que hace poco la Junta Administrativa, se acaba de juramentar que es un proceso que lleva su tiempo para que ya se empiece a ejercer, resulta que el basurero de canasta que tiene el Liceo está mal hecha porque está pegada a la tapia del Liceo y eso lo tienen que tirar al lado afuera como lo tiene todas las instituciones para que el camión de la basura cuando pase nada más se recoge; yo hable con Marianela la semana pasada y le dije que si nos podía colaborar por lo menos para que el camión no entre y quede en el tope del portón y eche para atrás y se tire la basura, para que no desde tempranas horas acudir a tirarla afuera y dejarla ahí pero pasa el problema que a veces no pasa el camión y el desorden de la basura por los perros y todo. Doña Marianela nos ayudó la semana pasada, pero sin embargo cuando llegaron los del camión les enseñe el audio de Marianela y como todo hay gente incomoda y le tomo fotos de como echaba para atrás y él me dijo que lo hacía porque hay gente incomoda que va a decir que nosotros vinimos y echamos para atrás, pero yo le dije que Doña Marianela mando el audio para esto, entonces yo le dije no nos compliquemos yo lo voy a tocar en sesión para talvez poder tomar un acuerdo para que me ayuden en cuanto eso por aquello de que algún vecino diga algo ya tendrían el acuerdo como un permiso y eso es lo que



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 18-2022
S.O. N.º 12-2022
Fecha: 22-03-2022
Pág. N.º 47.

quiero para que se le diga a Marianela que sí, aunque ya ella me dijo que sí, pero es mejor por acuerdo.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Una consulta Alejandra, el espacio del portón es amplio para que el camión entre.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: Si, pero no tiene que entrar en realidad porque no es necesario ya que con solo que en la pista después de las piedras que es donde parque todo el mudo el nada más tiene hacer el camión para atrás porque no es necesario que entre porque el cajón está pegado a esa tapia donde está el portón.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Yo no le veo ningún problema y no sé si algún compañero se lo vea por eso vamos a sacarlo a votación, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto, se acuerda:**

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, que este Órgano Colegiado esta de acuerdo en que se autorice a la Licda. Marianela Rojas Quirós, Coordinadora de Servicios Ambientales de la Municipalidad de Guácimo, para que gire instrucciones a los Funcionarios que realizan la labor de recolección de basura, para que una vez que lleguen al Distrito de Río Jiménez y corresponda recolectar los residuos sólidos del Liceo Experimental Bilingüe, no entre del todo sino que, el camión quede en el tope del portón y ya ahí eche para atrás. Lo anterior debido a que corresponde a la posición más idónea para recolectar la basura de la canasta.

Por lo que se le solicita a la Administración su respaldo ante esta petitoria.

Acuerdo N.º Treinta y Cinco. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

En uso de la palabra la Reg. Alejandra López Lee, dice: José ahí sería indicarle a Marianela que se tomó este acuerdo para que ella les diga a los muchachos y ellos no tengan ese miedo o temor de que los vayan a acusar algún vecino de que porque a ese colegio si y allá en aquel comercio no y así porque eso si me dijo que muchacho que maneja.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Es una decisión que este Concejo tomó y se debe respetar porque está bastante clara la exposición.

6- Moción verbal de la Reg. Rosibel Marchena Serrano, dice: El tema es sobre el ascensor que está en muy malas condiciones y viendo que es muy importante quisiera mocionar para que, no se mande a reparar, porque estaba averiguando un poco que ya se ha mandado a reparar en varias ocasiones y resulta que vale demasiado dinero por eso pienso compañeros que podría ser prudente mandar a cambiarlo totalmente o ver como se hace para mandar a que se repare o que se ponga uno nuevo preferiblemente si así se pudiera. Si un anciano adulto mayor o alguna persona que definitivamente le cueste subir por las gradas se cae de esas gradas el problema grave va a estar para la Municipalidad por una demanda en contra de la misma Municipalidad y es muy importante para las personas de esté Cantón que ese ascensor esté totalmente en buenas condiciones, por eso mociono para que por favor compañeros sea todo un hecho de que se mande a traer o reparar este ascensor pero pienso que a reparar no, porque ya se ha hecho demasiado como les repito y no sirve de nada porque se vuelve a dañar.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Bueno debido a que el ascensor es evidente que está en malas condiciones una solución posible puede ser solicitarle al señor Gerardo Fuentes González que gire instrucciones a todo el personal



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 18-2022
S.O. N.º 12-2022
Fecha: 22-03-2022
Pág. N.º 48.

que se encuentra en la planta alta que en el momento que alguna persona con discapacidad o un adulto mayor requiera de ser atendido que las personas que se encuentren en la planta alta bajen y atiendan a estas personas en la planta baja para que no tengan que subir al ascensor y que el servicio se de en la planta baja que en plataforma exista en cubículo disponible para que si alguna persona administrativa que se encuentre en la planta alta tenga que bajar y atender a esas personas en la parte de abajo, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Tomando en cuenta que el ascensor se encuentra en malas condiciones, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, girar instrucciones a todo el personal que se encuentra laborando en planta alta del edificio municipal, para que a manera de precaución y de brindar un excelente servicio, en el momento que alguna persona con discapacidad o un adulto mayor requiera de ser atendido por alguna de las personas que se encuentren en la planta alta, el funcionario proceda a bajar a la primera planta, para que atiendan a estas personas, preferiblemente que la Administración procure disponer en plataforma de un cubilo para este fin, con el propósito de evitar que estas personas suban con muchas dificultades por las gradas.

Acuerdo N.º Treinta y Seis. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, Lo otro solicitarle al Señor Gerardo Fuentes González que si se han hecho reparaciones al ascensor eso debe de tener una garantía porque por ejemplo yo voy a un ciclo y reparo una bicicleta y salgo del ciclo y me voy pero a los dos días esta mala por lo que yo repare hay una garantía sobre eso, entonces hacer la gestión correspondiente a esas empresas que se han contratado para la reparación de ese ascensor que se les solicite la garantía correspondiente al respecto de la reparación y el otro acuerdo es hacer un análisis si es más factible repararlo nuevamente o el cambio total de la unidad porque muchas veces sale más caro la reparación que cambiarlo por eso hacer un estudio de mercado para saber que es más factible si instalar uno nuevo o repararlo, por lo tanto: **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, aprobado firmemente por unanimidad, por lo tanto se acuerda:**

Tomando en cuenta que el ascensor se encuentra en malas condiciones y que no hace mucho se reparó, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, realizar las gestiones necesarias para aplicar por la garantía.

Asimismo, se le solicita al Alcalde Municipal – Sr. Gerardo Fuentes González, proceder a realizar un análisis en cuanto a si es más factible reparar el ascensor nuevamente o el cambio total de la unidad, para que se valore ejecutar lo que es más rentable. Debiendo presentar un informe del análisis y las acciones que se tomen al respecto.

Acuerdo N.º Treinta y Siete. Aprobado por unanimidad. Acuerdo en firme. Definitivamente aprobado.

7- Moción verbal del Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Son dos temitas, el primero es lo del tema aquel de la asada de la comunidad de San Jorge ya el abogado los tiene amenazados con un recurso de amparo porque les niega el tema de los lotes y talvez a mí me gustaría si ustedes están de acuerdo que esa reunión que va a existir de jurídicos que estaba establecida para el día lunes, talvez ustedes me dan permiso de que venga una persona representante de la asada y le den espacio para que hagan las consultas y ojala que este el Lic. Danny el abogado para el tema de eso lotes que el propietario de estos lotes ha incumplido con muchos temas; entonces talvez dieran un chance para que lo atiendan un momento y le colaboren en esto.



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 18-2022
S.O. N.º 12-2022
Fecha: 22-03-2022
Pág. N.º 49.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Bueno Don Lobo sería bueno que ellos nos hagan la queja por escrito y nosotros la podemos atender porque hasta el momento no tenemos ninguna queja de parte de la asada.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Pero ese no fue el acuerdo ya que hay un acuerdo ahí de que era la reunión con el abogado con Danny que de hecho Don Gerardo estuvo ese día y con unos representantes de la asada para que ellos expongan el tema ya que así por escrito no está el acuerdo y es mejor verbal para que ellos expongan ampliamente cómo es eso, pero si no acepta ese día la reunión sugiero que se haga otra reunión para atender ese tema.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Si eso es lo que yo me refiero Lobo que sería bueno que ello nos hagan por escrito cual es la situación y nosotros se la trasladamos a los abogados para que ellos se preparen y atiendan a las personas porque primero hay que investigar sobre el caso y todo lo demás por eso lo que ocupamos es que si la asada recibe amenazas y todo lo demás que usted acaba de mencionar que lo hagan por escrito y así se lo trasladamos automáticamente a los abogados y convocamos a una reunión de jurídicos y los invitamos, ya que es muy diferente que yo venga hablar de un tema y no esté preparado a que ya ellos tengan conocimiento de algo.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Okey está bien voy a comunicarle eso a ellos.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Si para que envíen la nota de lo que está sucediendo en ese lugar dirigida al Concejo y nosotros automáticamente se la dirigimos a los abogados y convocamos a una reunión de comisión para atenderlos a ellos.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: El otro tema es que allá en las Bajuras las piñeras yo una vez pase y están aplicando un químico super fuerte en las noches y ese químico dicen ellos que hasta les producen fuertes dolores de cabeza porque es tan dañino, de hecho yo una vez pase por una piñera por el Humo y ese olor me llegó cuando yo iba conduciendo y ya son tres vecinos que me han dicho eso y no sé qué podemos hacer porque la verdad que eso químicos que están aplicando en las noches es demasiado fuerte.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Bueno también hay videos y denuncias de la gran cantidad de peces muertos en la parte de abajo, de fauna silvestre muertos por intoxicaciones y yo he visto video que manda a grupos de montones de pescados muertos, entonces cuales son las autoridades que les compete regular lo que es la agricultura que sería el MAG los que deben de intervenir, CENASA por el tema animal, el MINAE y el Ministerio de Salud; entonces considero que esta denuncia que usted está planteando elevarla a todas estas instituciones para convocar a una mesa de trabajo y se hagan las inspecciones del caso conjuntamente con el Ministerio de salud, CENSASA, MINAE, SINAC y se hagan las investigaciones del caso y que si se tiene que aplicar las sanciones se apliquen ósea en otras palabras que hagan su trabajo porque al final de cuentas es trabajo que le corresponden a esas instituciones y si no lo están haciendo pues que lo hagan porque esa contaminación va a seguir matando peces.

Vea les voy a comentar la asociación de Desarrollo de Guácimo ha ido al Ministerio de Salud a poner denuncias pero resulta que hay un señor equis, que está pegado a la finca de un señor que se llama montero que tiene una lechería, chanchos, ganado y ahí el señor llega y le da comidas a esos animales pero resulta que tiene un zanja derecho al río y todos esos excrementos van a caer al río del hogar y hay un montón de ciudadanos que de ahí para abajo utilizan esa agua para bañarse, lavar los platos, lavar la ropa y ahí está contaminad pero es el momento que no hemos recibido ni si quiera una carta que eso está atendido, entonces incluir esa denuncia que



Municipalidad de Guácimo



Acta N.º 18-2022
S.O. N.º 12-2022
Fecha: 22-03-2022
Pág. N.º 50.

usted está incluyendo conmigo esa misma denuncia y mandar a llamar a esas personas acogiéndonos a la ley que nos compete que nosotros como Concejo Municipal estamos habilitados para llamar a todas a estas instituciones a una mesa de trabajo para solucionar estos problemas.

En uso de la palabra el Reg. Nelson Lobo Rodríguez, dice: Entonces hagamos una cosa para hacerlo más formal, voy a decirle a esos vecinos que hagan la notas donde venga con nombre y apellido cuales son las empresas que están aplicando el químico y que lo envíen acá para el Concejo y respaldamos lo que usted está diciendo.

En uso de la palabra el Presidente Municipal –Reg. José Leoncio Orozco Peraza, dice: Correcto, pero bueno aquí ya ha llegado la nota del Hogar de la Asociación de Desarrollo de la denuncia del río del Hogar y todas esas cosas, pero igualmente esperemos que ustedes nos manden la nota y convoquemos a una mesa de trabajo a estas instituciones.

Concluye la sesión el Presidente Municipal, Reg. José Leoncio Orozco Peraza, siendo las dieciocho horas, cuarenta y cinco minutos.



José Leoncio Orozco Peraza
Presidente



Jeanneth Crawford Stewart
Secretaria